

10
1880



N. 0.185.873

Sres.
Peixoto
Vidal
Comas
Sr. Germán
Veixidor
Montañ
V. Sr.
mm

En la ciudad de Barcelona a siete de Enero de mil ochocientos ochenta. Concurrida la Junta de Gobierno comparecieron los Sres. anotados al margen—

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. El Señor Presidente manifestó habérsele acercado las Señoras Marquesa de Victoria de las Tunas, Marquesa de Bentmanoff, en nombre de la „Asociacion de Señoras para socorro de los pobres“ de la cual la primera es Presidenta, solicitando el salon de descanso, escalera central y vestibulo del Teatro para dar un baile en auxilio de los obreros que carecen de trabajo, a cuya solicitud accedió la Presidencia, salvo la aprobacion de la Junta, así por las personas distinguidas que habían hecho la peticion como por el objeto benéfico que la motivaba. En su consecuencia el Señor Presidente añadió que se hallaba en el caso de obtener de la Junta la expresada aprobacion, sobre la cual abrió discusion.

Leida la palabra por el Señor Vidal hizo este observar que la concesion del salon tal vez no estaba en las atribuciones de la Junta de Gobierno no tratándose de una Sociedad análoga a la del „Círculo del Liceo“ a las que se refiere únicamente el Reglamento, suscitándose con tal motivo un extenso debate en que terciaron algunos Señores Vocales, suspendiéndose a propuesta de uno de ellos la resolucion del asunto tanto por su importancia como por hallarse ausentes tres de di-

chos Señores.

El Presidente
Joaquín Feixá
y Buján

El vocal Srto.
Juan Mataró Borrás

Sres.
Feixá P.
Vidal
Comas
J. German
Teixidor
Mataró
y Sres.

En la ciudad de Barcelona a ocho de Enero de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se presentaron acompañados del Señor Jovall los Señores Planas y Grau, Presidentes de las Sociedades "Julian Romea y Latour" y otros Señores de las mismas, y declarando hallarse conformes con las condiciones del Contrato y su artículo adicional, lo firmaron e hicieron entrega en el acto de los quinientos duros adelantados a que se refiere la condición séptima del mismo contrato, hecho lo cual se retiraron dichos Señores y se levantó la Sesión.

El Presidente
Joaquín Feixá
y Buján

El vocal Secret.
Juan Mataró Borrás

Sres.
Feixá P.
Borrás y Clerch
Vidal
Monteys
Comas
Teixidor
Pérez
J. German
Mataró
y Sres.

En la ciudad de Barcelona a doce de Enero de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se dio lectura al Acta de la Sesión del siete y fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicación particular que le ha dirigido Dⁿ Joaquín Libert, dueño de la casa-café unida al teatro, reclamando se le respete el derecho que tiene de servir desde el café a los palcos no solo bebidas, sino también fiambres y otros manjares como se acostumbra en todos los cafés de primer orden, y que la Junta ha

biendo acordado no permitirle la causa grave y perjuicios, y espera sea revocada esta disposicion por creencia contraria a sus legitimos derechos.

Añade el Señor Presidente que tambien se le habia presentado una Comision de los abonados a los palcos del tercer piso reclamando se permitiera el servicio de manjares en sus palcos, y que les contestó que dirigiesen una comunicacion a la Junta de Gobierno solicitando lo mismo que le acababan de exponer, y que él daría cuenta.

La Junta teniendo a la vista la Escritura de establecimiento de la casa-café, despues de haber examinado los articulos séptimo, noveno, duodécimo y décimo tercero de la misma acordó remitirla al Señor letrado Consultor con los antecedentes relativos para que ilustre con su dictamen a la Junta sobre el derecho que a esta le asiste en el particular.

Volviendo a reanudar el asunto que quedó en suspenso en la sesion del siete, dióse lectura a una Comunicacion dirigida al Señor Presidente por la Exma Sra Marquesa de "Victoria de las Tunas" Presidenta de la "Asociacion de Señoras para socorro de los pobres" en la que reproduce su solicitud de que se le conceda dar un baile en el salon de descanso sirviéndose de la entrada y escalera principal, al objeto benéfico de allegar socorros a las clases sin trabajo.

El Señor Presidente expresó que estando ya enterado por la lectura del acta los tres Señores Vocales que no concuerrieron a la referida sesion abria de nuevo discusion sobre si se aprobaba o no la concesion que anticipadamente habia hecho a las mencionadas Señoras, y cuya aprobacion habia pedido a la Junta.

El Señor Pons y Clerch dijo deseaba que la Junta de Gobierno consultase algunos antecedentes que existen para evitar la repeticion de estas solicitudes que llevan consigo compromisos enojosos y que llegarían a ser un abuso que debe evitarse en adelante.

El Señor Teixidor cree que la discusion presente ha de concretarse a si se puede o no conceder el salon.

24
1880

El Señor Presidente expone que creyendo hacer uso de sus atribuciones, salva la aprobacion de la Junta de Gobierno habia concedido el salon a la Asociacion de Señoras, no solo atendiendo al objeto benéfico que se proponen, sino a la clase de las dignas personas que lo solicitan, y que el debate debe cenirse a si se aprueba o no la concesion que hecho la Presidencia.

El Señor Vidal, refiriéndose a lo que observó en la sesion pasada, repite que, prescindiendo de lo que el Señor Presidente ha dicho, debe solo tratarse de si se puede o no conceder el salon, e insiste en la observancia del artículo vigésimo cuarto del Reglamento, añadiendo que no ve la cuestion bajo el aspecto que la mira el Señor Presidente.

El Señor San German hace presente que el deseo de todos los Señores de la Junta y el suyo igualmente es el de socorrer a los pobres, que así se lo dicta su corazon, pero que refiriéndose a ello el Reglamento en los terminos que se pide preferia se buscare un medio que venciere esta dificultad, y le parece se conseguiria acudiendo a la Junta general.

El Señor Pons y Clerch al saber el compromiss contraido por el Señor Presidente declara que sin reparo alguno está pronto a acceder a su peticion, y extendiéndose en varias consideraciones añade que no oree la cuestion presente de la importancia que se la atribuye que no pueda prescindirse del precedente de convocar sobre ella una Junta general que acabaria por ceder el Salon como en otra ocasion semejante lo habia hecho.

El Señor Presidente agradece la deferencia del Señor Pons, y afirma no obstante que la Junta de Gobierno tiene la facultad de conceder el salon siempre que sean dignas las personas que lo pidan y el objeto para que se destine, e insiste en que la Junta debe deliberar sobre la concesion otorgada por la Presidencia.

El Señor San German manifiesta que entre los sentimientos de humanidad y las consideraciones que se merece la digna persona del Señor Presidente se in-

26
1880



N. 0.185.872

terpone la rigurosa observancia del Reglamento ocasionando una lucha penosa que desearia evitar hallando un medio de conciliarlo todo sin faltar a ninguna de las consideraciones expuestas.

En este estado y despues de haberse emitido varios pareceres sobre la cuestion legal surgida en este asunto el Señor Presidente dió por suficientemente discutido el punto, y resuelve poner á votacion si la Junta aprueba ó no la cesion que ha hecho la Presidencia á la "Asociacion de Senoras"

Verificada dicha votacion en la forma ordinaria fue aprobada por unanimidad la expresada cesion, y los Senores San German, Comas, Vidal, Pipoch y Teixidor dando explicacion de su respectivo voto manifestaron que aun cuando creen que ^{el} artículo vigesimo cuarto del Reglamento no faculta en este caso para facilitar el Salon á la Junta por sí, no obstante, al objeto de dar una prueba de deferencia y compañerismo al muy digno Señor Presidente que lo concedió han dado su voto afirmativo entendiendo que no sirve de precedente.

El Señor Presidente expresa en sentidas frases su viva gratitud á la Junta, y particularmente á dichos Señores vocales por la deferencia señalada de que ha sido objeto por parte de ellos y se felicita de la solucion que ha tenido este asunto que cree satisfactoria para la Sociedad representada por la misma Junta. Añade que entiende que en la cesion del Salon se considera comprendido todo el material de

la ornamentacion de su propiedad dejando em-
pero aparte los gastos de los trabajos que im-
porte la colocacion de la misma y los del alum-
brado, pero desea que sobre este punto recaiga
la oportuna declaracion. Hecha en su conse-
cuencia la pregunta referente a este particular
la Junta lo acuerda por unanimidad en el
mismo concepto en que lo entiende el Señor
Presidente

Y se levanto la sesion

El Presidente.

José J. Pujol

El vocal Sr. D.

Juan M. B. B.

Sr.
Ferrer P.
Pons y Clench
Vidal
Teixidor
Monteys
Peigoch
Mata
v. Sr.

En la ciudad de Barcelona, a veinte de Enero
de mil ochocientos ochenta. Convocada la Junta de
Gobierno se reunieron los Señores que la componen amo-
tados al mañana.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta del dictamen del Señor
Letrado consultor que le fué pedido sobre la reclama-
cion dirigida por Don Joaquín Libert dueño de la casa-
café unida al teatro para que no se le impida servir
fiambres y otros manjares desde el Restaurant a los
palcos, y que se revoque el relativo acuerdo de la Junta
tomado en sesion de diez y seis de Diciembre ultimo.

Lejos despues otra comunicacion del mismo Sr. Libert fecha
diez y ocho del actual, insistiendo en la propia solici-
tud y fijando el plazo de dos dias para que se
le comuniquen la definitiva resolucion de la Junta
sobre este particular.

En vista del contenido del dictamen que ha emi-
tido el Señor Letrado consultor, y creyendo la Jun-
ta que no conviene a los intereses de la Sociedad
la continuacion de aquel servicio, resuelve man-

tener el acuerdo de la referida sesion del diez y seis de Diciembre, y que se comuniquen al Señor Gibert la presente resolucion contestando à su ultimo citado oficio.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Feixas
y Cajan

El vocal Secretario

Juan M. de C. Roca

Sres.
Feixas. P.^{te}
Comas
Reinach
Reinach
Sidal
Marta
y. Sres.

En la ciudad de Barcelona à veinte y tres de Enero, de mil ochocientos ochenta. Convocada la Junta de Gobierno comparecieron los Señores que la componen anotados al margen. Se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion de la Exma. Sra. Marquesa de Victoria de las Tunas, en la que consignava su expresiva gratitud à la Junta por la concesion del salon de descanso para el baite à favor de los obreros sin trabajo.

Leyóse luego otra comunicacion del Señor Administrador económico que pide se le remita un estado de todas las localidades del Teatro de pertenencia particular de los Sres. Accionistas. La Junta quedó enterada de ambas comunicaciones.

Igualmente se dió lectura à una exposicion de Don José Mumbau, en la que solicita se le de una contrasena ó tarjeta de operario para entrar à los bailes de máscara, alegando que la pide en su calidad de carpintero de la casa. Concedora la Junta que ya en el carnaval del año próximo pasado se le dió de baja en la relacion de operarios, por ser otro el carpintero de hecho que viene encargado de algunos años à esta parte de todo lo relativo à obras de carpinteria, acuerda no hallar fundada razon para concederle la entrada gratuita que pide.

Hallándose sobre la mesa una nota del maquinista del Teatro Señor Mançis en la que pide una

27
80

cuerda segun la muestra que acompaña, y del largo que indica su nota para sostener las piezas que forman la decoracion cerrada de los bailes de máscara en el sitio donde se conserva durante el tiempo que no se emplea, la Junta acuerda que los Señores que componen la seccion tercera se informen de la necesidad de dicha cuerda y procedan a su adquisicion en el caso de hallarla conveniente.

Pasore a tratar del servicio del bombero de la casa, en atencion a que el actual Señor Gornablen (Fernando) por hallarse enfermo hace tiempo no puede desempeñar su cometido, y se acuerda proceder a su reemplazo admitiendo al operario lampista Miguel Monfort, que lo solicita, y de quien la Junta tiene favorables informes, para que empiece sus trabajos desde primeros del próximo mes, reservandose la Junta tomar las resoluciones convenientes sobre el resto del personal de los demas empleados.

Quedando otros asuntos pendientes se acuerda continuar tratando de ellos el viernes próximo

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó

El vocal Secretario

Juan Mataró

Pres.
Feixó - P.
Pons y Clerch
Vidal
Monteys
Comas
Srigormen
Teixidor
Peisoch
Mata
Comision
Buparen
Torat
Fabregas

En la ciudad de Barcelona, a veinte y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta. Convocada la Junta de Gobierno, y los tres Señores de la Comision de obras, anotados al margen: se dió lectura al acta anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifiesta que se hallan sobre la mesa dos cuentas del vidriero-hojatatero Señor Canadla, una de ellas pendiente de arreglo por haber parecido exagerados los precios que señala, y como el interesado reclama su pago y corresponde su intervencion a la Comision de obras ruega a los Señores



presentes que la componen y que para este objeto han sido invitadas, que se enteren de ella y resuelvan lo que crean conveniente.

Los referidos Señores reusan intervenir dicha cuenta por no haber tenido de ella ni de otra alguna el menor conocimiento durante la ultima epoca de las obras, no creyendose en el caso de poder emitir su parecer.

En vista de la negativa de dichos Señores la Junta acuerda sean pagadas las cuentas pendientes con el citado Señor Canabala, y atendida la nota de la exageracion de precios se acuerda que en adelante se surta la casa de otro operario en dicho ramo.

Pase a tratar del personal de los criados de la casa, y despues de una detenida discusion se acuerda que habiendo sido admitido Miguel Monfort en calidad de bombero cuya plaza desempeñaba Fernando Gonzalez, quede este, atendidos los buenos servicios que ha prestado durante seis años, y en consideracion a su quebrantada salud, como ayudante de Monfort y encargado de la limpieza del salon de descanso y escaleras de marmol con el haber de quince duros mensuales.

Iguualmente se acuerda seguir pagando la pension de ocho reales al ex-Sereno Capdevila, pero obligandose a que su hijo desempeñe la plaza de portero de la sala y palco de la Junta como hasta aqui lo ha verificado, a reserva por parte de la Junta de excluirle si no cumple con mas exactitud que hasta aqui, y suspenderle la referida pension, y se recomienda al Conserje que observe la mayor diligencia en el cumplimiento de las obligaciones de ca-

da uno de los empleados, dando parte al Señor Presidente de las faltas que cometan.

El mismo Señor Presidente ruega á los Señores Comas y Monteys se encarguen de formular un reglamento interior para organizar el servicio de la casa, y que en él se consigne que solo podran optar en adelante á una pensión de retiro aquellos que hayan servido al menos diez años con buena nota, y que por su edad avanzada, si haberse inutilizado en algun acto del servicio no puedan continuar ejerciéndolo.

Por ultimo, el Señor Buixareu recuerda que se aproxima la época del arriendo del teatro, á lo que el Señor Presidente contesta que la Junta se ocupa ya de ello y en breve dará cumplimiento á este asunto.

Y se levantó la sesion

El Presidente

Jose Feixá
Agüero

El vocal Secret.

Juan M. de S. J. J.

Sres.

Feixá pr.

Comas y Glerch

Vidal

Comas

Subormas

Monteys

Pispucho

Mator

V. Sres.

En la ciudad de Barcelona, á tres de Febrero de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen; se leyó el acta anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente ruega á los Señores Monteys y Comas expongan lo que tengan por conveniente acerca del proyecto de construir cuatro depósitos al pie de las cuatro cañerías del escenario para que estando aquellos llenos de agua perpetuamente se pueda acudir de momento á atajar en su principio cualquier siniestro mientras se ponen en movimiento las bombas y mangueras. Dichos Señores manifiestan que tienen á la vista el presupuesto del lampista Señor Planell y solo

faltaba decidir si dichos depósitos se construirían de plomo ó de hierro, siendo muy poca la diferencia del coste entre lo uno y lo otro, y que en cuanto á su utilidad la consideraban evidente y propia para el objeto.

Apreciando la Junta el informe de los Señores Montegs y Comas, acuerda que se construyan los cuatro depósitos, facultando á los mismos Señores para que lleven á debido efecto todo lo que mas convenga al referido proyecto.

Pasando á tratar del futuro arriendo del teatro el Señor Presidente indica que reduciendo la duracion del año cómico á cinco meses obtendrian las Empresas una mejora indudable equivalente á un aumento indirecto de la subvencion, y se evitaria la dificultad que presenta el Reglamento si se tratase de pedir mas del tres por ciento.

Añade que si se adoptase este medio podria tal vez ser necesario ponerlo en conocimiento de los Accionistas llamándolos á una Junta general extraordinaria, ó del modo que la de Gobierno tuviese por conveniente hacerlo.

Abierta discusion sobre este particular el Sr. Vidal expone: Que estaba conforme con la reduccion de la temporada; pero que para establecer esta base no era indispensable el llamamiento de una Junta general, puesto que el Sr. Presidente de acuerdo con la de Gobierno está facultado por el Reglamento para formar el pliego de condiciones, quedando solo á la competencia de la Junta general la parte relativa á la subvencion, y considera además que el tres por ciento que por el Reglamento se concede á las Empresas se entiende ser por un año, sin referirse á la mayor ó menor duracion que dentro de él tenga la temporada teatral, porque esto depende de las condiciones que se estipulen

4
80

entre la Junta y el Empresario

El Señor Pong cree que conviene no manifestar á los licitadores las concesiones que la Junta pueda hacer en el arriendo, esperando que aquellos las inicien, para que la Junta pueda apreciar mejor las que ofrecen mas ventajas. Añade que si bien es cierto que en otras ocasiones se ha llamado la Junta general extraordinaria para darla conocimiento de algunas proposiciones y ponerlas á su eleccion, ahora que tan próxima se halla la general ordinaria podrá entonces dársela conocimiento del resultado de la licitacion propia que debiendo ocuparse la de Gobierno en la reforma del Reglamento, la que es muy probable dé un buen resultado en la cuestion de aumento de subvencion, cuyo aumento le consta se halla en el ánimo de la mayoria de los Sres. Accionistas, no se debe ceder el teatro mas que por un año, cuyo tiempo á su modo de ver bastará para que quede resuelta aquella cuestion y poder en lo sucesivo dar mas extension á los arriendos. Hace notar la necesidad de dar funcion diaria en la temporada de invierno, época en que los teatros deben ser mas concurridos, así como en la primavera no lo es tan indispensable por lo bonancible de la estacion, y concluye proponiendo, y la Junta lo aprueba, que la concesion del teatro sea por un año dividido en dos series ó temporadas, la primera desde veinte de Octubre hasta martes de carnaval con funcion diaria; la segunda desde pascua de resurreccion á la de Pentecostes, sin obligar en esta á que el teatro funcione diariamente, pero dando siempre no menos de cuatro operas por semana y una noche de ensayo, y que respecto á la cuaresma quede al arbitrio de la Junta resolver lo que estime conveniente en vista de las proposiciones que se presenten.

Pasóse al examen detallado del resto de las condiciones generales que han regido en años anterior —



res, haciendo en algunas las modificaciones convenientes para ponerlas en analogía con las bases acordadas, y en atención á lo avanzado de la hora se acordó suspender este trabajo para continuarlo el próximo viernes.

Y se levantó la sesión

El Presidente

El vocal secretario

Jose Feixó
[Signature]

Juan Matas
[Signature]

Sres.
Feixó 2º
Montoya
Vidal
Pons
Comas
Ferdinand
San German
Mator
+ 1º

En la ciudad de Barcelona, á seis de Febrero de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se abrió la sesión con la lectura del acta anterior, y quedó aprobada.

Continuando la lectura y discusión de los artículos que deben formar el pliego de condiciones, que quedaron pendientes en la sesión anterior, y adoptadas las modificaciones que en algunas se creyeron convenientes, se ultimó su redacción, y se acordó abrir licitación, publicandola en los diarios del domingo próximo, y fijando desde el doce al diez y siete para que las condiciones estén á la vista de los que quiten enterarse de ellas, y admitir ^{sus} proposiciones en pliegos cerrados, reservandose la Junta la facultad de adjudicar el teatro á favor del que á su juicio ofrezca mas ventajas á la Sociedad. Y se levantó la sesión.

El Presidente

El vocal secretario

Jose Feixó
[Signature]

Juan Matas
[Signature]

Sres
Féix 2.^{te}
Pons
Vidal
Teixidor
Montes
Peyoch
Srl. ^{permanente}
Mata
y otros

En la ciudad de Barcelona, á nueve
de Febrero de mil ochocientos ochenta.

Convocada la Junta de Gobierno comparecieron
los señores citados al margen, y leida el acta
de la sesion anterior fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de una comu-
nicacion del Señor Quintill-Leoni que le fue
entregada anoche en la que solicita que en la
funcion que hoy se da á beneficio de los obreros
sin trabajo y de la colonia italiana, con bandeja
á la entrada, no se abra como en otros beneficios
la puerta lateral de la izquierda del vestibulo, á
fin de obtener que todos los concurrentes pasen por
la del centro donde estará la bandeja presidida
por la Señora Marquesa de Victoria de las Tunas
y la Señora del Consul de Italia.

Puesta á discusion esta solicitud, el Señor Pre-
sidente opina que podria accederse á ella por ser
destinada á un objeto benéfico.

El Señor Sen German es de la misma opinion,
y añade que puede darle un caracter oficial el
hallarse al frente dos personas de tan elevada cate-
goria como son las destinadas á colocarse en la
bandeja en representacion de la clase obrera, y de
la Colonia Italiana.

El Señor Vidal es de distinto parecer, y califica es-
te beneficio de caracter particular, recordando entre
otras razones que aduce que en una Junta gene-
ral se discutió y acordó lo conveniente sobre
casos análogos al que se discute.

Consultore el acta de la Junta general ex-
traordinaria del cuatro de Junio de mil ocho-
cientos setenta y dos, cuyo acuerdo sobre este par-
ticular se viene consignando desde entonces en
las contratas con las Empresas.

Continuó el debate, y el Señor Teixidor pro-

pone se conteste al Señor Quintilli Leoni que la Junta de Gobierno se considera en la imposibilidad de acceder á su peticion por impedírselo el acuerdo de la Junta general extraordinaria antes citada, puesto que no reune la circunstancia de ser un beneficio con caracter oficial.

Dado el punto por suficientemente discutido se procedió á votar si se acordaba ó no la proposicion del Señor Teixidor, y resultó aprobada, manifestando enphero el Señor Presidente y el Señor Pipoch que deseaban se consignara su voto en contra.

Y se levanta la sesion.

El Presidente

José Feixó
Figueroa

El vocal Secret.

Juan Montoya Pico

Sres.
Feixó P.
Vidal
Montoya
Comas
Teixidor
Pipoch
Mata
v. Sres.

En la ciudad de Barcelona á diez y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion de la Señora Marquesa de Victoria de las tuñas en la que manifiesta su expresiva gratitud á la Junta por la concesion del salon de descanso para dar en él el baile que tuvo lugar en la noche del cuatro del actual á favor de los obreros sin trabajo.

Dió despues lectura á una solicitud de D. Damian Taulet, arrendatario del Guardaropa situado en el corredor bajo de platea, para que en adelante sea la Junta de Gobierno con quien se entienda para el arriendo del citado guardaropa y ^{no} con las Empresas de funciones. La Junta acordó acceder á su peticion, y ponerla en práctica desde el año Teatral venidero, continuando esta sabredad en el pliego de condiciones del nuevo arriendo.

Continuó leyendo un oficio del Sr.

5
80
ñor Quintilli-Leoni, en el que pone en conoci-
miento de la Junta que se dará una serie de funcio-
nes en la presente cuaresma por la Compañía de de-
clamación que dirige Don Francisco de Paula Sala,
y que en ausencia del Señor Leoni queda representan-
do la Sociedad Artística su cajero D. Toré Maristany.

La Junta enterada acuerda no hallar inconvenien-
te en ello toda vez que hace uso de la facultad que
le concede la contrata de dar funciones en la cua-
resma, pero debiendo advertirle que el salario del
portero Toré Vidal viene a cargo de la Empresa
que es la que utiliza sus servicios diarios.

Seguidamente lee otro oficio del mismo Señor
Quintilli-Leoni, en el que expone, que habiendo de
presentar en la próxima temporada de primavera
artistas de la mas alta reputación no perdonando
ninguna clase de sacrificios pecuniarios superior a
sus facultades, seria en detrimento de sus intereses
la exhibición de una ópera nueva que le impediría
realizar su propósito, por lo que pide no se le prive
de los dos mil duros que habia de percibir en compen-
sación de la ópera ofrecida y la cesión de sus decoracio-
nes, atendidos los dispendiosos gastos que han de su-
fragarse para la formación de una Compañía en
que figurarían artistas de „primísimo castillo“.

La Junta examinó detenidamente la condición del
Contrato á que se refiere la solicitud del Señor Leoni,
y en su vista acuerda contestarle: que por el punto
vigésimo noveno del Contrato viene ya la Empresa
obligada á aumentar y cambiar el personal artístico
con las mejores notabilidades disponibles en la tem-
porada de primavera, y que faltándole la Empresa al
cumplimiento de dar una ópera nueva, y ceder sus de-
coraciones cual lo expresa el mismo pacto, la Junta
deja de estar obligada á la entrega de los dos mil du-
ros, no creyéndose con facultades para alterar esta
ni otra alguna condición del contrato, y siendo su
deber observarlo y hacerlo observar en todas sus partes.



Dióse cuenta de un oficio del Presidente de la "Sociedad de Bailes de Barcelona", que solicita se le ceda el teatro y la alfombra para dar un baile el veinte, ó el veinte y siete del mes próximo.

La Junta acuerda hacerle presente que, aunque no mediase el inconveniente de ser los referidos días los últimos de la cuarentena, sería preciso que la Sociedad aportase la suma de ocho mil pesetas por la cesión de los objetos, sin perjuicio de las demás condiciones tan indispensables como importantes que se deberían fijar, para las cuales debería entenderse con la Comisión que la Junta delegara al efecto.

Hallándose sobre la mesa varias cuentas del Señor Cierro, constructor de contadores de gas pendientes de pago, la Junta acuerda que los Señores y de la sección segunda procedan á su arreglo, dando les facultades para hacerlo del modo mas conveniente y dejar terminado este asunto.

Por último el infro. Secretario hace presente que las paredes del sumidero del segundo piso presentan un aspecto poco aseado, y propone que para evitar los abusos que en ellas cometen algunos concurrentes, y mantener limpias dichas paredes se cubran con baldosas de Valencia. La Junta apreciando esta observacion acuerda que se lleve á efecto desde luego lo propuesto por el Señor Montañá.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Peix
Juan

El vocal Secretario

Juan María Borrero

Sres
Férriz, p.
Comas
Monteys
Salsmann
Peipoch
Vidal
Reixidor
Maton v. Srío

En la ciudad de Barcelona á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la Sesión anterior, y fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion suscrita por D. Felipe Llopis, secretario de la „Asociacion protectora del cuarteto clásico“ que solicita dar en el salon de descanso con entrada por el vestibulo cuatro sesiones ó conciertos en las cuatro semanas del próximo mes de Marzo, bajo las condiciones que la Junta tenga por conveniente fijar, e igualmente pide se le permita servirse de las sillas que posee la casa. La Junta atendido el objeto laudable que en favor del arte musical lleva consigo la instalacion de dichos cuartetos, y sin perder de vista los intereses de la Sociedad de Sres. Accionistas acuerda conceder lo que solicita dicha „Asociacion“ mediante la retribucion de quinientas pesetas, ó sean ciento veinte y cinco por cada Sesión que se celebre, y cederla sin estipendio alguno las sillas, empero viniendo á su cargo el deterioro que puedan sufrir con el uso, así como los demas gastos de iluminacion y empujador que ocupe, y que ademas se advierta á dicha „Asociacion“ que se ponga de acuerdo con la Empresa que actualmente está en posesion del teatro para el servicio del vestibulo si las sesiones han de tener lugar en noches que la Empresa dé igualmente representaciones de alguna clase.

Enterada la Junta por la comunicacion que ha pasado el Señor Tesorero dándole conocimiento de haberse recaudado el primer reparto de la

subvencion a la Empresa, que Don Manuel Trammulas adeuda la cuota correspondiente al folio numero veinte y dos del segundo folio del que es secuestrador judicial, acuerda dirigírle un oficio reclamándole el pago de dicha cuota, y que la haga efectiva en el término de ocho dias.

El Señor San German da cuenta de la inspeccion que practicó en la mañana de ayer en los aparatos de la iluminacion de la filotea en union del lampista constructor Señor Cerdá y del encargado por la Empresa, Señor Planell, cuyo resultado fue reconocer que algunas roscas de los candelabros del antepecho del anfiteatro se resienten del uso que cada año se hace de ellos en los bailes de mascara, y es posible que se lleguen a desgastar hasta el extremo de no poder servir de ellos, corriendo el riesgo de que se desprendan de su sitio; y que en tal estado creyó conveniente disponer que se vayan registrando uno por uno con la mayor detencion, y que aquellos que se vean o precen peligro se reparen en la parte posible para evitar que lleguen a desprenderse. Igual disposicion dictó con el Barrilete ó graduador del gas del escenario, pero aplazando su compositura para cuando termine la temporada por ser obra que necesita algunos dias para llevarla a efecto. La Junta aprobó las oportunas disposiciones del Señor San German, aplaudiendo su actividad y buen celo.

Por último se acuerda reunirse el próximo sábado veinte y siete para la apertura de los pliegos de licitacion de arriendo que se hayan presentado.

Y se levanta la sesion.

El Presidente

José Feijo
Figueroa

El vocal Secretario

Juan Mateo Romo

Sres.

Seijo D^{na}

Pons

Vidal

Comas

Montes

Rejwach

Teixidor

San German

Matas

V. Tru.

En la ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen; se dió lectura al acta de la sesion anterior, y fue aprobado.

El Señor Presidente procedió a la apertura de dos pliegos de proposiciones para la adquisicion del teatro: el primero firmado por el Cavallero Señor Quantilli-Leoni, y el segundo por Don Juan Perelló.

Leidos entrambos con la debida detension se halló que uno y otro difieren en varias condiciones esenciales de las fijadas por la Junta, y mediante una breve discusion se acuerda publicar otros anuncios aplazando la licitacion hasta las nueve de la noche del diez del proximo Marzo en cuya hora se abrirán los pliegos que nuevamente se presenten, reservandose la Junta la adjudicacion a favor del que a su juicio ofrezca mas ventajas a la Sociedad.

Trátase de la restauracion de la sala de espectáculos, obra única y la mas importante que falta para dejar completamente terminada la restauracion del teatro, y entrando en discusion sobre el particular, el Señor San German expone la conveniencia de que en el proyecto de restauracion y mejora que se adopte vaya incluso el de establecer un sistema de ventilacion, del que carece la platea de este teatro, que facilite en verano la posibilidad de dar funciones, que modifique en invierno la temperatura, y que por su medio se obtenga la purificacion de la atmosfera que queda dentro de la sala en los dias de dos funciones. Esto dará un resultado higienico muy ventajoso y pondrá el teatro en iguales condiciones que lo están los principales de Europa.

El Señor Presidente dice que ante todo lo que conviene es indicar a los Sres. Accionistas la necesidad de llevar a efecto esta última reparacion, y proponerles que para el mejor acierto de ella la Junta general acuerde



N. 0.201.976

de autorizar la de Gobierno para que abra un concurso de proyectos, y que estos se sometan a un Jurado competente que designe el que halla mas perfecto. Que si la Junta general no fijase desde luego la cantidad que haya de emplearse, y preguntase a la de Gobierno su parecer, se la conteste que segun los datos que se han podido obtener no seria su coste menos de veinte y cinco a treinta mil duros, quedando a eleccion de los Sres. Accionistas la manera de hacer efectiva oportunamente la cantidad cualquiera que sea la que se determine.

La Junta acuerda secundar la proposicion indicada por el señor Presidente, y hecha a los Señores Accionistas esperar su resolucion en el particular.

Al objeto de redactar la Memoria que ha de presentar la de Gobierno a la Junta general, y a cuya memoria debe acompañar una reseña de la Comision de obras, segun es practica de todos los años se acuerda convocar para la noche del proximo martes a dicha Comision incluso los Sres. Barret y Bastinos, para que unidos con la de Gobierno ultimem sobre este objeto la parte que les correspondia.

Evacuado por el rapatero Juan Marti una de las tiendas de la calle de San Pablo, se acuerda alquilarla al panadero que la solicita, atendidos los buenos informes de su conducta como inquilino, pero exigiendole diez duros mensuales por el alquiler, y que el que pase a ocupar la que deja el panadero pague ocho duros por ella.

Y se levanto la Sesion

El Presidente

José Feixó
y Juan

El vocal Secretario

Juan Mata y Bono

Sres.
Teixido P.^{re}
Monteys
Lomas
Pons
Teixidos
Vidal
San German
Peipoche
Mata
V. Srio

Comision
Sres.
Fabregas
Tovall.

En la ciudad de Barcelona a dos de Marzo de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Senores de la Junta de Gobierno y de la Comision de obras anotados al margen, se le leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

El Senor Presidente leyó una esquela del Sr. Buxareu, quien expresa no serle posible asistir a la presente sesion.

El infro Secretario manifestó que los Sres. Barret y Bastinos en virtud de haber sido convocados a la misma le habian hecho presente de viva voz que no concurrirían por los motivos siguientes. El Senor Barret dijo que las obras que se habian hecho durante el verano fueron dirigidas por una Comision compuesta de tres individuos de la anterior Junta de Gobierno y del propio Senor Barret, y por lo tanto le parecia que deberian tambien haber sido convocados dichos tres Senores, en cuyo caso el tambien hubienn comparecido. El Senor Bastinos alegó la razon de que como no habia ejercido ningun cargo en dichas obras ni tomado parte en ellas nada por lo tanto podia decir en el particular.

En vista pues de que la Comision de obras no se ha reunido en mayoria, sin cuyo requisito no puede llevarse el objeto de la sesion de hoy, la Junta acuerda convocar de nuevo para el proximo viernes a los Senores de la Comision, incluso igualmente los Sres. Barret y Bastinos para tratar del asunto que queda pendiente.

Y se levanta la sesion

El Presidente

Jose Peixó y Pujol

El vocal Srio

Juan Maza Pons

Sres.
Teixido P.^{re}
Monteys, Vidal,
Teixidos, Peipoche,
San German,
Mata, V. Srio.

Comision
Sres.
Fabregas
Tovall.
Buxareu

En la ciudad de Barcelona a cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta. Convocados la Junta de Gobierno y la Comision de obras, comparecieron los Senores anotados al margen. Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Senor Presidente expone que sin embargo de no haber comparecido los Sres. Barret y Bastinos, apesar de haberles nuevamente invitado, como la Comision de obras se halla reunida en mayoria puede tratarse

de la Memoria que unida a la de la Junta de Gobierno acostumbra a presentar cada año la referida Comision. Los Señores de la misma que se hallan presentes, estan conformes en que así se haga, y el Señor Fabregas manifesto ademas su deseo de que en dicha Memoria apareciese asociada la Comision a la Junta de Gobierno respecto del proyecto que esta, segun tiene entendido, se proponia iniciar sobre la restauracion de la platea, cuyo deseo fue unánimemente aprobado, y así se acordó.

Continuó indicando el Señor Fabregas que en la propia Memoria se proponga a la Junta general la disolucion de la Comision, pues aunque a su modo de ver ésta no ha terminado del todo su cometido supuesto que aun queda por llevar a efecto la restauracion de la platea, y nada indica que la Comision deba quedar relevada de concurrir a este ultimo trabajo; no obstante, en vista de las manifestaciones que en la ultima Junta general hicieron sus compañeros los Sres. Toral y Brusarús opinando haber la Comision terminado el objeto para que fue nombrada, era de parecer que en la Memoria se consignase aquella proposicion.

El Señor San Germán dijo: que la Junta de Gobierno no podia aceptar su proposicion, y que nunca hubiera nacido de ella la idea de disolver una Comision que tan importantes servicios ha prestado a la Sociedad en el buen desempeño de su cometido.

Mediante una breve discusion, y hechas algunas observaciones por el Señor Presidente se acordó que dicha proposicion no se continuara en la Memoria, y que podria presentarse por separado a la Junta general por los mismos Señores de la Comision de obras si ellos lo creian conveniente.

Por último se acuerda redactar la Memoria de la Comision en vista de los datos que arrojan los cuentos de las obras y sus relativas comprobantes, haciendose ademas una resena de las que se han llevado a cabo últimamente, de los fondos para ellas recaudados, su inversion, y remanente que resulte. Se acuerda tam-

Seon hacer referencia de la negativa de los
Señores Barret y Bastinos a tomar parte en
el objeto de la presente sesion, y el Señor Pre-
sidente quedó encargado de redactar ambas me-
morias, con lo cual se levantó la Sesion

El Presidente
Jose Feixó
y Juan

El vocal Secreto
Juan Mota y Pons

Sres
Térra - ph
Monteys
Teipidor
Cumas
Peypoch
Inferman
Pons
Vidal
Mota
y Pons

En la ciudad de Barcelona, a diez de
Marzo de mil ochocientos ochenta. Reunidos los
Señores que componen la Junta de Gobierno agra-
dos, se dio lectura al acta de la sesion anterior
y fue aprobada.

Siendo las nueve de la noche, hora fijada en
los anuncios para abrir los pliegos de proposiciones
que se hayan presentado en solicitud de la adjudi-
cacion del teatro. El Señor Presidente procedió a
la lectura de dos pliegos que le han sido entregados,
el primero firmado por Don Juan Tay, y el se-
gundo por el Caballero Don Vicente Quatilli-Leoni.

Enterada la Junta del contenido de ambos,
acordó no hallar admisibles las proposiciones del
Señor Tay, y aceptar las del Señor Quatilli-Leoni,
bajo las modificaciones y enmiendas siguientes.

El contrato no tendrá efecto sino mediante la pri-
ma aprobacion de la Junta general.

La escritura se firmará dentro de los quince dias
de haber comunicado al Empresario la aproba-
cion de la Junta general, y en el acto de firmar
la hará este la entrega en metálico de los dos
mil duros del depósito.

Cuarenta dias antes del primero de cuaresma
deberá avisar el Empresario si quiere durante la
misma utilizar el teatro y en que forma, y en
su vista la Junta resolverá lo que estime con-
veniente respecto a negarlo o concederlo, de cuyo
dencho podrá tambien usar la Junta no me-



N. 0.201.999

diando aquel aviso previo

La Junta se reserva la facultad de conceder ó negar la supresion de una función lírica en las semanas en que tengan lugar bailes de máscara, y de acceder ó no al pago de la subvencion por semanas vencidas.

Acto continuo se hizo saber esta resolucio[n] al Comisionado del Señor Leona, y se acordó oficiar ademas al mismo participandole las modificaciones adoptadas, exigiendole que acuse el recibo y manifieste su conformidad.

Hallandose á la vista el Balance del año económico que terminó en veinte y nueve de Febrero último, y los comprobantes de las cuentas generales, con las particulares de los bailes de máscara y las de las obras verificadas en el verano anterior, la Junta procedió á su examen y hallandolas conformes acordó aprobar dicho Balance general y cuentas relativas de bailes y obras.

Terminado este acto el Señor Presidente leyó el proyecto de la Memoria que la Junta y Comision de obras unidas han de presentar á la general, y con alguna ligera enmienda fue aprobado, acordandose convocar á la Comision para la noche de mañana á fin de darle conocimiento del proyecto leído, y que por su parte lo apruebe.

Iguualmente se acordó que la próxima Junta general ordinaria tenga lugar el treinta del mes actual ó el treinta y uno caso de no verificarse en el primero de dichos dias, y que así se anuncie en los diarios.

Pasóse á tratar de la renovacion de la mitad de los Señores vocales de la Junta segun lo previene el Reglamento en el artículo duodécimo, y despues de una breve discusion se acuerda sea

2

la suerte quien decida los Señores a cuyo reemplazo haya de procederse.

Y se levanta la sesión

El Presidente

José Feijó
y Buján

El vocal secretario

Juan Matas Pons

Pres.

Feijó P^{te}

Pons

Montes

Sidal

Comas

San Geron

Peipooh

Teixidor

Matas

Vocal

Comision

Pres.

Fabregas

Buján

Toral

En la ciudad de Barcelona, a once de Mayo de mil ochocientos ochenta. Reunida la Junta de Gobierno y Convocada la Comisión de obras, comparecieron de una y otra los Señores anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que siendo el objeto de la presente sesión aprobar la Memoria que la Junta de Gobierno y la Comisión de obras conexas deben presentar a la general ordinaria, iba a leer dicha Memoria, y así lo verificó.

Dada que fue, y mediante algunas ligeras observaciones de los Señores San Geron, Fabregas y Teixidor, y hechas las modificaciones indicadas por dichos Señores en algunos párrafos, quedó aprobada por unanimidad.

Continuando la sesión el Señor Presidente dió lectura a la memoria particular de la Junta de Gobierno, y fue igualmente aprobada sin discusión.

Palóse al sorteo de los cuatro Señores vocales cuyo reemplazo debe verificarse cada año según lo dispone el Reglamento, y resultaron ser los Señores D^o Manuel Peipooh, D^o Loris Pons y Clerch, Don Ramon Sidal, y D^o Leandro de San Geron.

Habiendo remitido el pintor escenógrafo D^o Marians Carreras cinco boatos de las nuevas decoraciones que ha pintado, acompañando la explicación necesaria para su uso y colocación, fueron exami-

nades, quedando satisfechos de su buen desempeño los Señores presentes. Tambien remite el Sr. Carreras otra nota detallada de las decoraciones que deben construirse, y otras que necesitan restaurarse en lo sucesivo para completar y dejar en buen estado de uso el repertorio del decorado que exige la importancia de este teatro. La Junta dispuso que tanto el Sr. Carreras como el maquinista Señor Manco hagan sus presupuestos para tenerlos presentes cuando llegue la ocasion de resolver lo que convenga en este particular.

Y se levanto la sesion

El Presidente

El vocal Secreto

José Feixó
y Juan

Juan Matas Pons

Sra
Fijo
Pons
Vidal
Montes
Inf. Coman
Lupino
Matas
y don
Comision
Sra
Buxarri
Sora
Fábregas

En la ciudad de Barcelona a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos ochenta.

Convocadas la Junta de Gobierno y Comision de Obras, se reunieron los Señores anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de un oficio del Sr. Quintillón, el cual manifiesta que acepta todos los articulos del pliego de condiciones bajo las cuales se ha sido adjudicado el teatro para el año comico de mil ochocientos ochenta à mil ochocientos ochenta y uno, salvo la aprobacion de la Junta general, y mediante las modificaciones convenidas. Leyó despues la lista oficial de la Compañia lirica que debe funcionar en la temporada de primavera que empezará el veinte y ocho de los corrientes y terminará en veinte y seis del proximo Mayo, de todo lo cual la Junta quedó enterada.

Hallándose sobre la mesa un ejemplar impreso de las Memorias que la Junta de Gobierno y la Comision de obras presentan a los Señores Accionistas todos los Sres vocales presenciaron à firmarlos.

Y se levanto la sesion

El Presidente

El vocal Secreto

José Feixó
y Juan

Juan Matas Pons

8
80

En la ciudad de Barcelona, y en el día
primero de Abril de mil ochocientos ochenta.
Convocada la Junta de Gobierno por D.ⁿ José
Peixó y Piquan, Presidente, comparecieron los
Señores vocales D. Juan Monteny, D.ⁿ Francisco
Javier Texidor, y D. Juan Mata, no habiéndolo po-
dido verificar D.ⁿ Toré Comas y Masferrer; y los Se-
ñores D.ⁿ Lorenzo Pons y Clerck, D. Ramon Vidal,
D. Leandro de San German, y D.ⁿ Manuel Peiroch
Vocales reelegidos por unanimidad en la Junta ge-
neral ordinaria celebrada en la noche de ayer, a los
cuales el Señor Presidente en cumplimiento del ar-
tículo octavo del Reglamento dió posesion nueva-
mente de sus cargos, quedando así constituida la Jun-
ta de Gobierno en igual forma y manera que ante-
riormente lo estaba.

Abrióse la sesion con la lectura del acta de la
del veinte y tres del mes de Marzo p.^o y fue apro-
bada, despues de lo cual el Señor Presidente dió cuenta
de haber dirigido un oficio al Director de la Sociedad Ar-
tística Señor Quintillá Leoní, protestando al bajo cantante
Señor Lamporí en vista de la acogida poco favorable que
obtuvo en la funcion de la noche del veinte y nueve, y
de no reunir ademas dicho artista las condiciones que
requiere la categoria de este teatro. La Junta aprueba
la protesta, y acuerda se sea comunicada al Señor Quin-
tillá Leoní la negativa de la Junta general para que le
sea cedido el teatro, y que igual negativa acceda a la
peticion del propio Señor Leoní de que se le entregasen
los dos mil duros del depósito procedente de la Empresa
del Señor Valles, a fin de poner en escena la ópera "Freyschutz".

El Señor Presidente indicó que para el mas facil despacho de
los asuntos pendientes, convendria nombrar secciones entre las que
se repartian los distintos trabajos, especialmente los de reforma de
Reglamento, arreglo de subvencion y bases del concurso para las
obras. La Junta aceptó la proposicion y aplazó para mañana
el nombramiento de las Secciones. Se levantó la sesion.

A Presidente

José Peixó
y Piquan

El vocal Secretario

Juan Mata y Bona



N. 0.201.998

Sr.
 Feixó - P.^{re}
 Vial
 Pons
 Montey
 San German
 Comas
 Teixidor
 Peipoch
 Mata y Srio

En la ciudad de Barcelona à dos de Abril de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior, y se aprobó.

El Señor Presidente expuso que à consecuencia del acuerdo de la Junta general que denegó al Señor Quintille-Leoni la cesion del teatro debe abrirse nueva licitacion para adjudicarlo à la persona que ofrera mas ventajas à la Sociedad: y la Junta acuerda que se publique en los periódicos dicha licitacion, fijando la noche del quince de los corrientes para la apertura de los pliegos que se presenten y la relativa adjudicacion del teatro.

Parando à tratarse de los asuntos pendientes à cargo de la Junta de Gobierno, y el modo de llevar à efecto la indicacion que en la sesion de ayer hizo el Señor Presidente, propone el Señor Teixidor dividir los trabajos en tres secciones por el orden siguiente. Primera: Pases para el concurso de las obras de la restauracion de la platea del teatro, à cargo de los Señores Montey, San German y Mata. Segunda: Amillaramiento para la regularizacion de la subvencion à las Empresas, à cargo de los Señores Pons, Comas, y Peipoch. Tercera: Reforma del Reglamento de la Sociedad por los Señores Vidal, y el propio Señor Teixidor. Y por ultimo la intervencion en todos los trabajos reservada al Señor Presidente.

Aprobada por unanimidad esta proposicion se acuerda que desde luego den principio à sus respectivos trabajos las Secciones que quedaron constituidas en la manera expresada.

Y se levanta la Sesion

El Presidente

El vocal Secretario.

Jose Feixó
 y San German

Juan Mata y Pons

Sres.
Teixó. P.^a
Pons
Montany
Vidal
Tenyidos
Mata
y Sra.

En la ciudad de Barcelona á ocho de
Abril de mil ochocientos ochenta. Reunidos los
Sres que componen la Junta de Gobierno anota-
dos al márgen, se leyó el acta de la sesión an-
terior, y fué aprobada.

A consecuencia del disgusto general con que en
la noche de ayer fue recibido en su primera salida
el nuevo tenor Señor Arrighi con la ópera Il
Trovatore, la Junta acuerda que se pase un oficio
al Director de la Sociedad Artística protestándole
dicho tenor por no considerarle digno de la catego-
ría de este Teatro ni con las condiciones que exige
el contrato.

El Señor Presidente manifiesta que en vista de
la extraña situación en que se encuentra el Teatro
á causa de la marcha que llevan las funciones, y
la falta de personal de la Compañía lírica; y ha-
biéndole acercado una Comisión de los Abona-
dos al objeto de obrar de acuerdo con la Junta pa-
ra reclamar de la Empresa el cumplimiento de
los deberes que ésta ha contraído con ellos, cree
que la Junta se halla ya por su parte en el caso
de dirigirse á la Empresa y exigirle una explica-
ción; y que de no darla en terminos satisfactorios
resolver lo que con la contrata á la vista se con-
sidera mas conveniente á los intereses de la Sociedad
y á la dignidad del Teatro.

Siendo en un todo conforme la opinión de la Jun-
ta con la del Señor Presidente se acuerda llamar al
Señor Quantilli-Leoni, como Director que es de la
Sociedad Artística, el cual compareció, y al que el
Señor Presidente dirigió sentidas quejas dándole á
entender que se halla la Empresa fuera del contrato
por la falta de funciones de ópera, el mal resul-
tado de las que han tenido lugar hasta hoy, y la
acogida poco favorable con que ha recibido el pú-
blico á varios artistas que están muy distantes de

ser de la clase à que se refiere el Contrato. Aña-
diósele que si la Sociedad que hoy tiene à su cargo
la Empresa trata de continuar la actual temporada
era preciso que dióse una satisfaccion al público
y ofreciere à los Sres. Accionistas una garantía que
responda del cumplimiento de las obligaciones con-
traídas.

El Señor Quantilli-Leoni hizo presente las difi-
cultades imprevistas y ajenas à la voluntad de la
Empresa que han imposibilitado el curso regular de
las funciones preparadas. Hizo mención de su repen-
tina enfermedad y la del barítono Señor Mendioros,
así como del incumplimiento de los dos tenores que te-
nia contratados y que se le han negado à venir; que
en defecto de estos tuvo que contratar al Señor Gar-
baccini y en substitution del Señor Patierno al tenor
Morighi. Que el mal éxito de este último apresurará
la salida del Señor Garbaccini con la ópera "La
Africana" desde cuyo momento, y hallandose restableci-
do el propio Señor Leoni podrá regularizarse la mar-
cha de las funciones y compensar las faltas involunta-
rias en que desgraciadamente ha podido incurrir la
Empresa, y que à este objeto se preparan para la pró-
xima semana las óperas "Don Carlo" y "Polliuto"
con las que dará lugar à la llegada del tenor Señor
Stagno, que asegura será del diez y ocho al veinte
de este mes.

La Junta sin desatender sus excusas le instó de nuevo
al cumplimiento de lo ofrecido respecto à la categoría
de los artistas, y el Señor Leoni ofreció otra vez
no perdonar medio ni sacrificio posible para cum-
plir sus compromisos y completar de un modo dig-
no el personal de la compañía, dicho lo cual se
retiró.

En esta situacion la Junta acordó esperar el
resultado de la primera representacion de la ópera
"La Africana" que ha de tener lugar el próximo sa-
bado, sin perjuicio de continuar mañana tratando
del asunto que en la actualidad está llamando

la atención de los Señores Accionistas y Abonados y del público en general.

Se suspendió la Sesión

Continuación. En la noche del nueve de Abril, reuniendo los mismos Señores que en la anterior, y además el Señor Pispoch, reanudando el propuesto objeto que ayer ocupó á la Junta, se acuerda llamar á la Comisión de Señores Abonados, y compareciendo éstos el Señor Presidente les refirió cuanto había expuesto el Señor Quintillón-Leoni, y que la resolución de la Junta era esperar el resultado del tenor Barbaccini que debe debutar mañana. Conformándose los Sres. Abonados con imitar la actitud de la Junta y se retiraron.

Acto continuo se presentó un delegado del Sr. Leoni y exhibió una tarjeta del Señor Barbaccini en la que manifiesta hallarse en cama y no serle posible cantar mañana la ópera "Africana". El delegado del Señor Leoni aseguró que no obstante este contratiempo no dejará de darse función lírica mañana del mejor modo que se pueda combinar, y se retiró.

La Junta acordó aguardar el éxito de la función de mañana, sin perjuicio de suspender entre tanto la entrega de la quincena de la subvención que vence también mañana.

Llamóse al Señor Prim, que es uno de los Señores que forman la Comisión de Abonados, y se le hizo manifiesto el acontecimiento de la repentina indisposición del tenor Barbaccini y la consiguiente suspensión de la ópera "Africana".

Y se levantó la sesión

El Presidente

José Peris
Figueroa

El vocal Secret.

Juan María Pico



N.º 0.207.100

Sres
Fuxo- Pte
Pons
Monteys
Comas
Inferran
Teixidor
Vidal
Peipuch
Monte, v. lris

En la ciudad de Barcelona, y á doce de Abril de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, leída y aprobada el acta anterior, pasó el Señor Presidente á dar conocimiento de haber sido llamado por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, el cual enterado de la situación del Teatro y en virtud de las quejas de los abonados, rogó al Señor Presidente lo explicara cuanto hay en el caso, y lo que la Junta de Gobierno se proponía hacer para secundarlo en sus justas resoluciones. Prefirióle el Señor Presidente que la actitud de la Junta era puramente expectante, por que lo ocurrido hasta el presente y otros motivos que expuso no permitían un inmediato rompimiento con la Empresa, ni tampoco dejar pasar el incumplimiento de esta sin tomar alguna determinación preventiva, cual era la de suspender la subvención mientras no cambie la situación anómala en que se encuentra el Teatro. Que aprobó el Sr. Gobernador la resolución de la Junta, recomendando al Señor Presidente que emplease toda su influencia con la Empresa á fin de que ésta cambie la marcha tan poco aceptable de las funciones.

Enterada la Junta, y hechas algunas reflexiones por el Señor Presidente en atención á que la Empresa le ha reclamado la quincena de la subvención vencida en el día de ayer acordó se le pague la quincena, pero con la formal protesta de no entender con este pago que la Junta abdique el derecho que la asista de poder declarar por rescindido el

contrato, reservandolos expresamente para ejecutarlo sin limitacion alguna si la Empresa dentro de un breve plazo no ponía término á la situacion anómala é insostenible en que se encuentra el Teatro.

Acto continuo el Señor Presidente redactó una comunicacion en el sentido arriba expresado; pero creyéndose oportuno hacerle presente de viva voz al Director de la Empresa el acuerdo tomado por la Junta, se hizo comparecer al Señor Quintill-León, y enterado éste de la resolucion de la Junta sostuvo un ligero debate en el que trató de probar no se halla en el rigoroso extremo de incumplimiento que se le atribuye á la Empresa, por cuanto solo habia dejado de dar ópera un solo dia de los obligatorios en la primera semana, y que la falta de tenor no habia sido culpa de la Empresa, pero que sin embargo esta falta quedaria cubierta con la pronta salida de Barbaccini y la proxima llegada del tenor Stagno.

Sin ceder la Junta de su opinion ni de la protesta formulada, le entregó la comunicacion ya extendida, exigiendole ademas conteste por escrito acusando su recibo, con cuya condicion se le ofreció entregarle mañana la quincena vencida que debia hoy haber percibido, y en este estado

Se levantó la Sesion

El Presidente
Joaquín
Rojas

El vocal Secreto
Juan María

En la ciudad de

Arce.
Félix. ^{pte}
Pons
Vidal
Monteys
Torrados
Sr. German
Peipoch
Comas -
Mata (v. Sr. Srio)

Barcelona, en la noche del quince de Abril de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, y fue aprobada.

Siendo las nueve, hora fijada en los anuncios preventivos para recibir los pliegos de licitación que se presenten para el arriendo del teatro, el Señor Presidente procedió a la apertura de los cuatro pliegos recibidos en la tarde de hoy, el primero formado por D. Juan Goruti, el segundo por D. Federico Pages, el tercero por D. Juan Tay, y el cuarto por D. Oreste Scarlatti.

Leídos y examinados con la mayor detención se consideró el mas aceptable, hallándose como se halla conforme a las condiciones establecidas por la Junta, el del Señor Scarlatti, y puesto a discusión, se acuerda por unanimidad aceptar las proposiciones de dicho Señor Scarlatti y adjudicarle el teatro, mediante que en el término de quince días, a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación a su favor, quede formada la escritura y entregado en el mismo acto el depósito de diez mil pesetas, y adicionando en el artículo primero de dicha escritura que treinta días antes del primero de cuaremas debe avisar el Empresario si quiere durante la misma utilizar el teatro, y en que forma, y en su virtud la Junta resolverá lo que estime conveniente respecto a negarlo o concederlo, de cuyo derecho podrá también hacer uso la Junta no mediando aquel aviso.

En su consecuencia quedó autorizada al Señor Presidente para firmar

la escritura que autorizara el Notario
D. Jose Fulp, en los terminos expresados.
Y se levanto la sesion

El Presidente

Jose Feixá
Figueroa

El vocal Secret.

Juan Matas Pons

Sres.
Feixá, P.
Pons.
Monteys
Comas
San German
Vidal
Teixidor
Peiguch
Matos
(V. Lirio)

En la ciudad de Barcelona, a veinte y
uno de Abril de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Go-
bierno anotados al margen, se leyó el acta de la se-
sion anterior, y fué aprobada.

El Señor Presidente dió lectura al proyecto de
convocatoria para el Concurso de las obras de res-
tauración y reforma de la sala de espectáculos, y
despues de leído se pasó a su discusion por partes.

El Señor San German propone una enmienda
en el encabezamiento, y se acuerda usar en él las
mismas palabras de la proposicion aprobada por la
Junta general.

Se lee la condicion primera y se aprueba.

En la segunda desea el Señor San German se in-
cluya el sistema de ventilacion que debe establecerse
y del que carece el teatro, creyéndolo del todo nece-
sario, y particularmente para la conveniencia que pue-
de ofrecer en las funciones que se den en verano, y
modificando la temperatura en las de invierno;
al paso que produzca una atmosfera mas pura
que la que ahora se experimenta entre las dos fun-
ciones que tienen lugar en los dias festivos.

El Señor Pons no niega la utilidad de la pro-
posicion del Señor San German, pero no le pa-
rece conveniente que se consigne de una manera
expresa el punto relativo a la ventilacion, para
evitar que sobre esto se propongan diferentes sis-
temas que no podrian adoptarse por ser dema-



siado caros.

El Señor San German rectifica diciendo habrá sistemas caros y económicos y que él se refería a estos últimos y no a los primeros.

El Señor Presidente que este punto debía quedar a la iniciativa de los que tomarán parte en el Concurso, supuesto que la ventilación constituye una de las partes esenciales de la obra.

El Señor San German insiste en que debe haberse la referencia indicada.

Varios Señores toman parte en el debate, y dado el punto por suficientemente discutido queda aprobada la condición segunda como se halla redactada por la Comisión, constando empero en el Acta la observación del Señor San German.

Aprobada también la tercera se pasó a discutir la cuarta, que trata del nombramiento del Jurado que debe dar dictámen sobre los tres proyectos que por su orden de mayor mérito puedan merecer el primer premio y los dos accesits, y siendo distintos los pareceres emitidos sobre este particular por los Señores presentes, y en atención a lo avanzado de la hora queda en suspenso este punto,

Y se levanta la sesión

El Presidente

José Prieto
Pijuan

El Vocal Secreto

Juan Matas Bon

En la ciudad de

Sres.
Tejé p^{ra}
Pons
Montes
San Isidro
Vidal
Tejedor
Mata
(V. S. S. S.)

Barcelona, a veinte y ocho de Abril
de mil ochocientos ochenta

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se dió lectura al Acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifiesta que con fecha ocho del actual dirigió al Señor Quintilli-Leoni una comunicacion recordándole el cumplimiento del pacto decimo quinto del contrato por el que está obligada la Empresa à hacer revisar las cuerdas de los telones cada dos meses y pasar certificado por persona competente del estado de las mismas y reponer las que se hayan inutilizado; à cuya comunicacion no ha contestado todavía, ni menos se sabe haya practicado dicha diligencia. En su vista la Junta acuerda se le oficie otra vez repitiendo la comunicacion del ocho, y añadiéndole que si en el término de tres dias no da cumplimiento al pacto referido la Junta dispondrá la revision de las cuerdas y la reposicion de las que se necesiten, viniendo à costas de la Empresa los conseqüentes gastos que se le descontarán de la próxima quincena de la subvencion.

Iguualmente puso el Sr. Presidente en conocimiento de la Junta que en la mañana del veinte y seis al subir el telon metálico los dependientes de la maquinaria chocó con las vigas del telar la porterucla de dicho telon que no advirtieron se hallaba abierta, cayendo al proscenio y haciéndose pedazos. La Junta acuerda se oficie à la Empresa para que proceda à la reparacion de este desperfecto a su costa por no estar comprendido en los deterioros que vienen à cargo de la casa.

Continuando la discusion pendiente sobre la condicion cuarta del proyecto de convoca

tericia al Concurso quedó acordado que la Academia de Bellas Artes nombre un Jurado de cinco individuos de su seno que clasifique entre los proyectos que se presenten al Concurso los tres que por su orden de mérito deban ser los preferidos para obtener el primero el premio de cinco mil pesetas, y los otros dos el de mil doscientas cincuenta pesetas cada uno, en calidad de accesit.

El Señor San German indicó la conveniencia de que entre los cinco Jurados hubiese un ingeniero mecánico para que pueda resolver la cuestión del sistema de ventilación de la sala que debe adoptarse, y el Señor Presidente le observó que esto correspondía a la Academia como encargada del nombramiento del Jurado y ella lo haría en personas competentes en todos los ramos que ha de abarcar la obra de la restauración y mejora de que se trata. Quedó aprobada definitivamente la condición cuarta y sucesivamente se fueron discutiendo y aprobando la quinta, sexta, y séptima con ligeras modificaciones, quedando encargado el Señor Presidente de dirigir una comunicación a la Academia de Bellas Artes manifestándole el deseo de la Junta de Gobierno de que aquella Corporación se sirva nombrar una Comisión de cinco individuos de su seno que con el carácter de Jurado emita su dictamen entre los proyectos que se presenten sobre los tres que juzgue mas preferentes, y que en vista de la contestación de la Academia, siendo afirmativa, se proceda a la publicación del Concurso.

Y se levantó la sesión

El Presidente
José Feixó
Bispan

El vocal Secreto
Juan María Coma

Sres.
Teixes - 8.^a
Pons
Monteys
Teixidor
Comas
Sidal
Julià
Mata
V. Serra

En la ciudad de Barcelona, à cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el Acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de haber quedado firmada la contrata en la mañana del día con el empresario Señor Scarlatti, y que este en el acto hizo entrega de los diecisiete mil pesetas del depósito, que fueron acto continuo entregadas al Tesorero.

Se da lectura à una comunicacion del actual Director de la Sociedad Artística que, acompañando la certificación del estado en que se encuentran las cuerdas de los telones, bambalinas, &c., alega que no debe hacerse responsable à la actual Sociedad Empresaria del mal estado de las cuerdas, pues así se hallaron cuando empezó à funcionar el Teatro por cuenta de la propia Sociedad, y ésta no se cree obligada à pagar desperfectos causados por sus antecesores, quienes, como puede acreditarse, dejaron el teatro sin cumplir este deber.

Enterada la Junta de que al cesar la Empresa anterior las cuerdas se hallaban poco menos en el estado que ahora se encuentran y que el mayor desperfecto no ha sido del todo ocasionado por la actual, acordó que la reposición de las cuerdas que lo exijan con mas premura se pague à medias entre la Junta y la Empresa, pero no sin que antes se vuelvan à examinar por persona competente y dos Señores vocales de la Junta, quedando encargados de hacerlo el Señor Teixidor y el infro. Secretario.

Levante otro oficio del mismo Director acerca de las cuestiones que han surgido entre el Ca-



11
80

Fetero y la Empresa, y se acuerda dejar en suspenso por ahora la resolución que la Junta debe adoptar en este asunto.

Continuó el Señor Presidente dando conocimiento de haber fallecido el ex-bombero Fernando Gonzalez, que actualmente tenía a su cargo la limpieza del salón de descanso y escaleras de mármol. Añade que el actual bombero Miguel Monfort, que en consideración al mal estado de salud de Gonzalez le suplía en el cargo de barrendero ha manifestado que no continuaria en este servicio por no ser de su incumbencia, y que el antiguo empleado Capdevila, a quien se le pasa una pensión de ocho reales por haber quedado inutil de la vista, solicita ser repuesto en su empleo de sereno en atención a hallarse curado de la catarata que le impidió continuar.

El Señor Pons observó que si bien el servicio de la casa debe ser completo en su personal no debería aumentarse el presupuesto con mas empleados de los necesarios y que antes de llegar este caso convendría examinar y regularizar el estado actual de los sirvientes y las atenciones que reclama el buen servicio de limpieza y vigilancia.

Dijo además el Señor Presidente que el antiguo barrendero Benito Gonzalez, hace mas de un año se retiró enfermo dejando en su lugar a su sobrino Lorenzo con carácter de interino, pero que continuando aquel impedimento para volver, y hallándose además ausente de Barcelona y ocupado en otra industria creía que era tiempo de que terminase la interinidad del sobrino y se le confiriese el empleo en propiedad toda vez que lo desempeña bien y observa buena conducta. La Junta aprueba la proposición del Se-

por Presidente, y acuerda que en lo relativo
a los demas empleados, se informen los Señores
de la Seccion tercera y den su parecer a la
Junta.

Y se levanto la sesion

El Presidente
Joaquín Peixó
y Riquelme

El vocal Secret.
Juan Matabiño

Sres.
Fayos
Pons
Monteys
Vidal
Teixidor
Inferran
Peiguch
Mata
(v. Sres.)

En la ciudad de Barcelona, a diez de Ma-
yo de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Se-
ñores que componen la Junta de Gobierno anota-
dos al margen, fue leida y aprobada el acta
de la sesion anterior.

El Señor Presidente da lectura a un oficio de la
Academia de Bellas Artes en el que manifiesta di-
cha Corporacion que acepta el cargo de nombrar
un Jurado de cinco individuos de su seno que de-
signe entre los proyectos que se presentan al Concur-
so los tres que por su orden de mérito merezcan
el premio y los accesits, añadiendo que desea conocer
las Bases que han de formar la ley del Concurso.

La Junta acuerda contestar a la Academia ex-
presándole su mas vivo reconocimiento por el servi-
cio a que con tanta galanteria se presta, y remitirle
copia de las Bases, como lo indica, para que so-
bre ellas haga las observaciones que tenga por conve-
nientes, para darlas publicidad.

Se da cuenta de una comunicacion de D.^a Damian
Tauler, encargado del Guardaropa situado en el corre-
dor bajo de platea, al cual Señor le fue concedido
que desde la temporada venidera en adelante se en-
tienda con la Junta y no con las Empresas, en cu-
ya comunicacion se obliga el propio Señor Tauler a
satisfacer cada año teatral a la Junta veinte y cinco
duros por el uso del mencionado guardaropa, y la
Junta acuerda aceptar su proposicion, sin perjuicio
de las resoluciones ulteriores que la convengan adop-

tar. Los Señores de la seccion tercera pasaron a in-
 formar sobre la creacion del personal de empleados,
 resultando que en atencion a los datos que han
 obtenido hallan que debe admitirse un nuevo bar-
 rendero en reemplazo del difunto Fernando con el
 salario de diez y ocho duros mensuales que disfrutan
 los demas de su clase. En su consecuencia la Jun-
 ta atendió la solicitud de Calixto Chagoya que
 pretende ocupar la plaza vacante, del cual se han
 adquirido buenos informes, y que reúne ademas el
 antecedente de haber servido en años anteriores la
 plaza de Sereno en este teatro, que renunció por falta
 de salud, que despues ha estado continuamente ocu-
 pado en el servicio del alumbrado y tiene gran prác-
 tica en el sistema de cañerías de gas y aguas del
 edificio, por todo lo que quedó admitido para em-
 ppear a funcionar desde el diez y seis del mes ac-
 tual. En cuanto a la pretension de Capderita se acor-
 dó que este continuara por ahora en el mismo estado
 con la pension de ocho reales, y desempeñando su hijo
 el cargo de portero de la sala de reuniones de la Jun-
 ta.

Y se levantó la sesion

El Presidente

José Feixó
 y Pujan

El vocal secretario

Juan Matabi

Señor
 Feixó p.^{to}
 Vidal
 Feixó
 Comas
 Inf. Pujan
 Peipoch
 Matabi
 (V. Pujan)

En la ciudad de Barcelona a doce de Mayo
 de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores
 que componen la Junta de Gobierno anetados al margen
 se dio lectura al Acta de la sesion anterior, y se aprobó.

El Señor Presidente da cuenta de haber remitido a
 la Academia de Bellas Artes las Bases del Concurso,
 con un oficio en el que se la manifiesta el agradeci-
 miento de la Junta por haber aceptado el cargo de nom-
 brar el Jurado entre los individuos de su seno.

Acto continuo leyó una exposicion de los acor-
 dados encargados de la recaudacion de los censos,

1
8
subvenciones, y demas pagos que verifican los
Sres. Accionistas, solicitando se les mejore la grati-
ficacion por sus trabajos de recaudar, y por el que
se les ha agregado de pasar las papeletas de entra-
das en cada temporada de abono, y las invitacio-
nes a las Juntas generales, todo a domicilios de
los Sres. Accionistas.

La Junta tomando en consideracion las razo-
nes que exponen, acuerda que en adelante se les
abone el uno por ciento de las cantidades que re-
cauden en vez de un real por cada siete duros
que hasta aqui cobraban.

Los Sres. Teixidor y Mata dieron cuenta de ha-
ber en la tarde de hoy inspeccionado las cuerdas
de los telones y bambalinas acompañados del fabrican-
te Dn Pablo Calvell y del jefe de la maquinaria
confirmando el primero lo que en la certificacion
dada a la Empresa habia manifestado anteriormente
el revisador Señor Farré. Y que habiendo pregun-
tado al Señor Calvell lo que costaria reponer las cuer-
das inútiles contesto que tal vez no llegaría a unos
ciento y treinta duros, por lo que dichos Señores dispu-
sieron que el Señor Calvell proceda a la renovacion de
las cuerdas con sujecion a la nota entregada por la
Empresa.

La Junta aprobó esta disposicion, y a pro-
puesta de los mismos Señores acordó consig-
nar que en los años sucesivos en que se deba
celebrar contrata con las Empresas, se las im-
ponga a estas la condicion de que cada año
teatral satisfagan cien duros destinados a la
reposicion de las cuerdas, y que estas se vayan
cambiando segun sea necesario, suprimiendo
la obligacion de hacer revisar cada dos meses
las cuerdas y reponer las que se inutilicen.

La Comision encargada de la reforma del
Reglamento de la Sociedad presentó su pro-
yecto a la Junta y pasando a leerlo y disca-



fueron detenidamente fueron aprobados el encabezamiento y sus artículos hasta el vigésimo quinto, quedando suspendida la lectura y discusión de los restantes para continuarla en la sesión inmediata que tendrá lugar la primera noche en que se de función dramática.

Y se levanta la sesión

El Presidente

José Feixó
y Riquelme

El vocal Secretario

Juan Matas Pons

Sres.
Ferrer - pr.
Monteys
Vespador
Vidal
Comas
Sufornan
Pérez
Matas
y Sres.

En la ciudad de Barcelona a catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno acordados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

La Comisión de Reforma del Reglamento continuó la lectura de los artículos que quedaron pendientes, y discutidos detenidamente quedaron todos aprobados, excepto el décimo cuarto, que trata del reparto de la subvención y demás cargas extraordinarias que deban imponerse a los Señores Accionistas, cuya discusión quedó acordado continuarla en la sesión inmediata.

Y se levanta la sesión

El Presidente

José Feixó
y Riquelme

El vocal Secretario

Juan Matas Pons

Sres

Feixó - p.^{te}

Vidal

Teixidor

Comas

Pons

Inferraman

Peyroch

Monton

v. Sres.

En la ciudad de Barcelona a veinte y uno
de Mayo de mil ochocientos ochenta. Reunidos
los Señores que componen la Junta de Gobierno
anotados al margen, se leyó y aprobó el acta
de la sesion anterior.

El Señor Presidente da cuenta de una comunica-
cion del Señor Scarlatti en la que pide se atienda
la solicitud que acompaña de Don Lucas Pesta
que desea abrir un curso de bailes y música emple-
ando para ello el palco escénico del Teatro durante
la estacion del verano. La Junta en vista de dis-
posiciones anteriores que se vienen observando de al-
gunos años a esta parte acordó no poder acceder a
dicha solicitud por estar establecido que no se permi-
tan ensayos de ninguna clase durante el verano, ni
mas trabajos que los de limpieza y reparaciones de los
objetos propios de la casa.

Continuó la discusion pendiente del artículo
décimo cuarto del Reglamento, no recayendo sobre él
acuerdo definitivo y suspendiendo el debate hasta
la sesion inmediata.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Srío

José Feixó
Juan

Juan Matas Pons

Sres.

Feixó p.^{te}

Pons

Vidal

Monteys

Inferraman

Comas

Teixidor

Peyroch

Mata.

v. Sres.

En la ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de
Mayo de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Sres.
que componen la Junta de Gobierno anotados al mar-
gen, se leyó el acta de la sesion anterior y se aprobó.

El Señor Presidente da cuenta de una solicitud
del Sr. Accionista Don Santiago Serra, quien solici-
ta se le libre un título duplicado de su sillón de patio
fila quinta numero diez y seis, por habérsele extraviado.

do el primitivo, y acompañar su solicitud con los diarios de esta capital en que por tres dias consecutivos ha anunciado la pérdida, sin que desde entonces hasta el presente haya parecido dicho título. La Junta en atención á haber sido llenados los requisitos de costumbre, acuerda extenderle un nuevo título quedando archivados los tres diarios y la solicitud en el legajo de los títulos retirados, en el lugar del título perdido.

Dióse lectura á un oficio de la Academia de Bellas Artes en el que indica alguna reforma en las Bases segunda y quinta del programa del Concurso creyéndolas convenientes, y la Junta acuerda aceptar las enmiendas propuestas por la Academia, excepto la palabra „calefacción” y publicar dicho programa desde luego en los periódicos de esta Capital.

Pasóse á continuar la discusión del artículo décimo cuarto del Reglamento, y quedó definitivamente aprobado, y así mismo se discutieron y aprobaron las disposiciones transitorias del mismo, con lo cual

Se levantó la Sesión

El Presidente

El vocal Sr. D.

Jose Feixá
y Aguirre

Juan Matas Pons

Sres.
Feixá - pte.
Pons
Vidal
Teixidor
Salgerman
Comas
Monteys
Matas
y Sres.

En la ciudad de Barcelona á primero de Junio de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de una comunicacion de Don Agustín Viñals, que propone comprar á la Junta los efectos del mobiliario de épocas antiguas contruidos para el servicio de la escena, de cuyo mobiliario son muy pocos los objetos que se usan, estando los res-

tantes retirados en los almacenes, donde mas bien se echan à perder que se conservan, y por todos los que ofrece seiscientos duros. La Junta sin deshechar esta proposicion, acordó antes de negarla ó de concederla que se pongan à la vista todos los muebles à que se refiere el Señor Vinals, y hacer de ellos un detenido reconocimiento, para resolver despues lo que se crea conveniente.

Pasose à tratar de algunas reparaciones que deben llevarse à efecto durante el verano, siendo las mas precisas la de los aparatos de la iluminacion de la plaza, y la de los lienzos que forman el ciclo-rato del taber de pinturas y techo del escenario, que por efecto del tiempo se van desprendiendo de su sitio haciendo pedazos muchos de ellos, y se acordó que los Señores San German, Pons, y Piroch se encarguen de llevar à efecto ambas reparaciones.

Con respecto al nuevo depósito de agua que se ha proyectado construir y de cuyo proyecto está encargada de presentar los planos el facultativo Don José Fontseré se acuerda pasarle un aviso para que apresure la presentacion de sus trabajos.

El Señor Presidente preguntó si convendria insertar en la Gaceta de Madrid el Programa del Concurso publicado ya en esta capital; antes de saber lo que costaria su insercion, y la Junta creyó conveniente que se averiguase antes lo que puede importar, de lo cual quedó encargado el Señor Presidente.

Habiéndose observado que las decoraciones de la opera „Aryda“ que son propiedad de los Señores socios de la ex-Empresa que regentaron los Señores Mungol y Teixidor, se estan guardando en los almacenes de este teatro sin previa auencia de la Junta, se acuerda indicar à los dueños de las referidas decoraciones que se dirijan à la Junta dan-



N.º 217.770

13
80

dola conocimiento de ello, y salvando la responsabi-
lidad de la misma en todo caso imprevisto; y
siendo las mencionadas personas conocidas del
intro Secretario éste quedó en el encargo de hacer-
les saber el presente acuerdo de la Junta

Y se levantó la sesión

El Presidente

José Feixó
y Bijnan

El vocal Sr.º

Juan Matas Ben

Sres.
Feixó - pr
Pons
Sidal
Subseman
terpidor
Monleys
Comas
Matas v. Srs

En la ciudad de Barcelona a diez de Junio de
mil ochocientos ochenta. Reunidos los Srs que compo-
nen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó el
acta anterior y fué aprobada.

Dado conocimiento por el Señor Presidente de lo que costaría
la insercion en la Gaceta de Madrid del programa
del Concurso, la Junta acuerda que se mande insertar
e igualmente que se repita su publicacion en los pe-
riódicos de esta Capital, Diluvio, Crónica, y Diario de
Barcelona, del próximo domingo

Examinada una cuenta de varios remiendos de
albañilería practicados desde Enero del corr.º año has-
ta la fha, se la halló conforme y se acordó su pago,
que asciende que asciende a ochenta y tres pesos fuer-
tes con ciento cincuenta milésimos. Y no habiendo
otro asunto de que tratar

Se levantó la sesión

El Presidente

José Feixó
y Bijnan

El vocal Sr.º

Juan Matas Ben

En la ciudad de Barcelona á quince de
Junio de mil ochientos ochenta. Reunidos los
Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados
al margen, se dió lectura al acta anterior y fue
aprobada.

Sres.
Teixó. ^{pk}
Pons
San German
Monteys
Comas
Teixidor
Vidal
Mata (r. Sr.)

El Señor San German informó sobre la nota
presentada por el lampista Planell para la limpie-
za y arreglo que necesitan los aparatos, y en conse-
cuencia de lo expresado por el Sr. San German y aten-
dido su parecer, la Junta acuerda que dicho lam-
pista limpie y arregle los aparatos del telar lla-
mados *ersos*, que corrija los escapes del regulador
del escenario para el cual se deben construir nuevas
espigas de bronce, que recorra los candelabros de pla-
tea haciendo en ellos las reparaciones precisas, y que
le ayuden como peones en dichos trabajos los em-
pleados de la casa Monfort y Calixto.

Se pasó á examinar el presupuesto formado por
el carpintero Felis para sujetar los lienzos que
forman el cielo raso del taller de pintura y del
telar del escenario, y habiéndolo hallado la Jun-
ta aceptable, acordó se lleve á efecto esta composi-
tura con arreglo al presupuesto aprobado.

El Señor Presidente exhibió el proyecto que se fue
encargado al facultativo Don José Fontseré pa-
ra la construcción de un nuevo depósito y corres-
pondientes cañerías que faciliten el agua hasta
la mayor altura del teatro en caso de un in-
cendio que ocurriese en la parte superior del
escenario. Vistos el plano y el presupuesto de
su coste que asciende á pesetas catorce mil
cuatrocientos sesenta y ocho con cincuenta centi-
mos, se pasó á discusión, y usando de la pa-
labra el Señor Pons manifestó que todo quan-
to pueda contribuir á la seguridad del teatro
debe adoptarse sin dificultad, pero si bien re-

conoce la utilidad del proyecto que se discute debe recordar que para su ejecución solo cuenta la Junta con una parte del sobrante del último dividendó recaudado para las obras, cuya cantidad no alcanza á cubrir el importe del presente proyecto, por lo que era de parecer que se estudie con toda detención y sobre el mismo terreno, llamando al Señor Pontserre para ver si puede modificarlo de manera que sea menos costoso y produzca el efecto que se desea. Después de una breve discusión la Junta acuerda aceptar la proposición del Señor Pons, y que el mismo en unión de los Sres. Comas y Montegés se ocupen de este asunto.

Tratándose del mobiliario que el adornista Viñals propone comprar á la Junta, los Señores Vidal, Teixidor, Pons, y San German que lo han inspeccionado dieron su parecer del modo siguiente: Los Señores Vidal y Teixidor opinan que si su conservación no da un resultado ventajoso á las Empresas puesto que estas se han de valer siempre de un aserentista que complete el servicio de la escena convendría vender el mobiliario de la casa, que de una parte se halla en muy mal estado, y de otra casi la mitad es inútil, todo lo que hace se vaya destruyendo sin prestar ninguna utilidad, antes bien si hubiera de restaurarse costaría mucho mas de lo que vale.

El Señor Pons observa que antes de resolver su venta debería saberse si los demás teatros acostumbran á tener de su propiedad el mobiliario para el servicio de la escena, porque en este caso sería mas conveniente no alterar la regla general, y podrían entonces restaurarse los muebles de mayor uso para ponerlos en buen estado de servicio.

El Señor San German hace presente que no opinaba por deshacerse de objetos que tienen algun valor y no carecen de mérito artístico, pero sabedor ahora de que el Señor Viñals en el caso de no verificarse

la venta construirían todo el mobiliario nuevo, sin servirse en adelante del de la casa, y debiendo además facilitarle local para colocar sus trastos, con lo que habrían de arruinarse los de la casa como fuera de uso en algún almacén donde acabarían por arruinarse del todo, creía conveniente venderlos toda vez que el precio sea aceptable.

El Señor Presidente concretó la cuestión considerando que en principio la Junta acepta la venta del mobiliario, pero existía la duda de si la Junta se halla o no autorizada para vender objetos de esta naturaleza, por cuyo hecho podría incurrir en una responsabilidad que debe evitarse. Atendida esta reflexión se acuerda suspender la venta y someter este asunto a la decisión de la Junta general.

Acto continuo se dió lectura a una petición de Don Antonio Valenzuela para que se le ceda el teatro desde mediados de Agosto hasta fines de Setiembre para dar en este tiempo representaciones de ópera italiana, entre ellas las de grande espectáculo, "El Pre de la More" y "Pienre"; pero añadiendo que no teniendo aun terminadas las negociaciones para la completa realización de su proyecto no puede precisar si le darán el resultado que espera, lo que le obliga a solicitar con antelación el permiso de la Junta, y contar con la probabilidad de poder disponer del teatro.

Conociendo la Junta que accediendo a esta solicitud contrae un compromiso por su parte, mientras el solicitante puede hacer uso de él o dejar de verificar su proyecto sin ninguna responsabilidad, se acuerda manifestar al Señor Valenzuela que, con motivo de tener que disponer del teatro por todo el día diez y nueve de Setiembre, a fin de entregarlo a la nueva Empresa que ha de entrar en posesión de él, la Junta nunca podría conceder el permiso de



N. 0.806.133

que se trata mas alla de dicho dia, sobre lo cual no puede tampoco tomar resolucion alguna, sin que se le presente una proposicion formal y detallada, junto con el cuadro de los artistas de que hubiere de componerse la Compañia.

Teniendose a la vista una papeteta del Municipio para el pago del impuesto del alcantari llado correspondiente a tres años vencidos cuyo importe ascuende a cuarenta pesetas, se acuerda dejar en suspenso su pago en vista del resultado de las gestiones en contra de este y otros impuestos que han obtenido otras corporaciones.

X Por ultimo, el infro Secretario da cuenta de una comunicacion de Don Jose Pavellada, quien a nombre de la Sociedad propietaria de las decoraciones de la opera Ajda, pide se le conceda conservar en los almacenes del teatro dichas decoraciones extendiendo a las ventajas que resultan a las Empresas tenerlas disponibles de momento. La Junta accede a que permanescan las decoraciones con reserva empero de disponer en adelante lo que tenga por conveniente, y sin contraer por su parte obligacion ni responsabilidad de ningun genero.

Y se levanta la Sesion

El Presidente

José Feixó
y Juan

El vocal Sr.º

Juan Mateo Pons

Sres.
Ferrer P.^{to}
Pons.
Vidal
Mata
i. Brío

En la ciudad de Barcelona à quince de Julio de mil ochocientos ochenta - Convo- cada la Junta de Gobierno, comparecieron los Sres. anotados al margen, no habiéndolos veri- ficado los demas Sres. vocales por hallarse ausentes de Barcelona.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente dió lectura á una comuni- cacion del Señor Scarlati el que solicita lo sig^{te} Puntar de nuevo la decoracion nevada del segundo acto de la opera El Profeta, y la bambalina rom- pimiento del Li.^o acto de la misma opera. Que ha- biendo de poner en escena la opera nueva Tosca, y Freischutz, se le permita utilizar los trastos que no pertenecen á ninguna decoracion determinada y estan fuera de uso, cuyos trastos van designados en una nota que remite adjunta del maquinista Señor Manico, hallándose entre ellos un gabinete que se pinto para la opera Cuasimodo, y tres medios telones de la escena final de la opera Tono, y refor- mar el templo egipcio de la opera Moises. Que se le permita ocupar la Administracion de once à una por las mañanas y de tres à seis por la tarde, como tambien probar desde luego en el palco escénico las coristas nuevas; y por ultimo, que pueda dispo- ner del teatro desde el quince del proximo Setiembre.

En vista de las anteriores peticiones se acordó con- testarle que puede repuntar la decoracion del segundo acto del Profeta y la bambalina del cuarto acto de la misma opera. Que utilice los trastos que no tengan aplicacion en determinadas decoraciones, cuales son el gabinete de Cuasimodo y los cuatro ó cinco embarillados á que se refiere la nota del maqui- nista; pero no los tres medios telones del cuadro final de la Tono, y que en cuanto á la decora- cion del templo egipcio del Moises puede reformar

la convenientemente, pero conservando siempre el caracter y estructura de templo egipcio haciendola producir mejor efecto.

Se le permite ocupar el local de la Administracion en las horas que lo solicita, mientras otra cosa no determine en contra la Junta, y que disponga del Teatro para los ensayos y trabajos preparatorios desde el quince de Setiembre, pero en cuanto a que desde luego haga uso del escenario para la prueba de los individuos del coro, no puede por la presente serle concedido.

Y sin otra cosa de que tratar, se levanto la sesion
El Presidente

José Feixá
y Buján

El vocal Secret.
Juan Matas Pons

Sres.
Feixá pa
Pons
Vidal
Montes
Matas
v. Lrio

En la ciudad de Barcelona a tres de Agosto de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

El Señor Presidente da cuenta de un oficio fecha veinte y ocho de Julio próximo pasado de la Direccion de ferias y fiestas populares de la Merced, en el que se le comunica haber la propia Direccion pasado a la Empresa de este teatro una invitacion a fin de que presente un proyecto de espectáculo publico que tendrá lugar en uno o dos dias de dichas ferias, esperando que esta Junta de Gobierno apoyara por su parte el proyecto. Leyó en seguida la contestacion dada a dicho oficio en la que hace presente que sen tener conocimiento de la clase de espectáculos que se hayan de celebrar no puede adoptar resolucion alguna ni someter dicho asunto a la deliberacion de la Junta de Gobierno.

Leyó acto continuo un oficio del Empresario Señor Scarlati, en el que pide a la Junta su competente

15
80

autorizacion para dar en el teatro los dias vein-
te y siete y veinte y nueve de setiembre dos bailes
de sociedad grandiosamente decorados, y si la Tun-
ta no cediere gratuitamente los efectos existentes
que forman el decorado de los bailes de carnaval,
propone celebrar una entrevista con la misma
para estipular de comun acuerdo el precio que se
estime conveniente.

Despues de una breve discusion acordó la Tun-
ta reunirse el próximo sábado invitando al Se-
ñor Scarlati que asista á la sesion para que
de las esplicaciones necesarias, y en su vista resol-
ver lo que se crea conveniente.

Se acuerda pagar al carpintero Felio una peque-
ña cuenta de varios remiendos hechos durante la
anterior temporada, juntamente con el importe con-
venido de la obra ya concluida del embarillages y
sugierion de los lienzos que forman el cielo raso
del taller de pintura y escenario.

Y se levanto la sesion

El Presidente

José Feixá
y Argüen

El vocal Secret.

Juan Matagorda

Sres.
Feixá P.
ons
Vidal
Monteys
Mata
y. Sr.
r.

En la ciudad de Barcelona á siete de Agosto
de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores
que componen la Junta de Gobierno anotados al már-
gen, se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Compareció el Señor Scarlati, á quien el Señor
Presidente pidió esplicaciones sobre la organizacion
de los bailes que solicita dar durante las próximas
ferias, los bases y demas pormenores relativos, para
que la Junta con todo conocimiento pueda deliberar
lo que tenga por conveniente. Oidas las explica-
ciones del Señor Scarlati se entró en discusion.



N. 0.806.132

bre el proyecto, manifestándole la Junta que, á su modo de ver, dichos bailes no podran dar á la Empresa el resultado que se propone por los muchos gastos que llevan consigo y ademas los extraordinarios que dice tiene pensado hacer y que son de gran consideracion. Añadiósele que de no tener un éxito brillante, la casa sufriria en el concepto que disfruta y que lo mas acertado seria, tratándose de que este Teatro tomase parte en las indicadas funciones populares de las proximas ferias, que organizase la Empresa uno ó dos grandes conciertos diurnos con toda la magnificencia á que se prestan la platea y el palco escénico, cuyos espectáculos podrian ser lucidísimos con mucho menor gasto y mas probabilidades de obtener un regular beneficio.

El Señor Scarlatti apreciando las observaciones de la Junta expresó que estudiaría el modo de dar dos conciertos con artistas de gran celebridad, y si consiguiera realizar dignamente el pensamiento iniciado por la Junta, que desde luego adoptaba con preferencia, lo pondria en conocimiento de la misma con la debida oportunidad para dejar terminado el presente negocio en todas sus partes.

Y se levantó la Sesión

El Presidente

José Feixas
y firmas

El vocal Secret.

Juan Malagón

Sres
Férriz p^{to}
Montes
Pérez
Mata
e. Sres.

En la ciudad de Barcelona á once de Setiem-
bre de mil ochocientos ochenta. Convoxada la
Junta de Gobierno comparecieron los Señores aso-
tados al margen, no habiéndolo verificado los
Señores por hallarse ausentes de esta Ciudad.

El Señor Presidente da conocimiento de dos oficios que
le ha pasado la Direccion de ferias y fiestas populares
de la Merced en solicitud de dar en el Teatro en uno de
los dias de dichas fiestas un baile por suscripcion segun
se verifican en las temporadas de carnaval. Leyó el propio
Señor Presidente la contestacion que dió al primero de dichos
oficios pidiendo explicaciones á la referida Direccion sobre
el particular, y despues continuó dando lectura al segundo
oficio en que la misma Direccion da las aclaraciones pedi-
das por el Señor Presidente.

Enterada la Junta, y en vista de que segun el programa
de las fiestas publicado en los periódicos los productos del
proyectado baile se destinarian la mitad á la instalacion de
una casa de lactancia y la otra mitad á los gastos de las
mencionadas ferias, acordó contestar: que no destinándose
íntegra y exclusivamente los productos á un objeto benéfico
no puede la Junta ceder el Teatro con el mobiliario de su
propiedad sin percibir una equitativa indemnizacion,
que se fijaria en el caso de acceder á ella la Direccion y
de llegar á un acuerdo definitivo sobre el particular, siendo
ademas preciso el consentimiento del Empresario que entra en
posesion del Teatro desde el quince de este mes, y tambien
que se respete el derecho de entrada á los Sres. Accionistas con
la facultad de cederla á otra persona si no la utilizan por sí
mismos.

Continua dando cuenta el Sr. Presidente de un oficio
del Empresario Sr. Scarlati, quien propone dar cinco representaciones
de opera italiana durante las proximas fiestas con la celebre artista
Sra. Donadio si los Sres. Propietarios le abonan una subvencion de diez
mil pesetas. La Junta acuerda que no estando autorizada para ausi-
liar con subvencion alguna á la Empresa de funciones sin acuerdo de
la general, se halla imposibilitada de acceder á la presente proposi-
cion del Señor Scarlati.

El Presidente

Férriz
Pérez

Y se levanta la Sesion

El vocal Sec^{to}

Juan Mateu Rons

Srs.
Peipo P.
Montes
Peipo
Mata
v. Srs.

En la ciudad de Barcelona, a quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta. Convocada la Junta de Gobierno comparecieron los Srs. que la componen anotados al margen, no habiéndolos verificado los demás por hallarse ausentes.

Da cuenta el Señor Presidente de un oficio de la Direccion de ferias y fiestas populares de La Merced, y el Señor Peipoch manifestó haber tenido una entrevista con el Secretario de dicha Direccion, y que éste le habia indicado que se desistia del proyectado baile, si bien tenían deseo de que se les dejara el teatro para la representacion de algun espectáculo cuyo producto se destinaria a objetos de beneficencia. Como el contenido del oficio que acababa de leer el Señor Presidente no estaba acorde con lo manifestado por el Sr. Peipoch no se adoptó sobre él resolucion alguna, y quedó encargado el propio Señor Peipoch de pedir nuevas aclaraciones sobre el particular y hacer presente a aquella Direccion que debe en todo caso ponerse de acuerdo con el Empresario.

Continúa el Señor Presidente enterando a la Junta de una comunicacion del que lo es de la Sociedad lirico-dramática "Julian Romea", quien tambien solicita el teatro y sus dependencias para celebrar en la noche del domingo veinte y seis la distribucion de los premios obtenidos en el certamen que convocó dicha Sociedad en honor del eminente artista Don Julian Romea. La Junta no halló inconveniente en ceder por su parte el teatro con semejante objeto, siempre que el Empresario no opusiere algun obstáculo acerca del día señalado, por lo que acordó contestar a la referida Sociedad que puede realizar el acto que desea asumiéndose todos los gastos respetando los derechos de los Señores Accionistas de hacer libre uso de sus localidades y entradas, y poniendo de acuerdo con el Empresario respecto del cual podría tal vez ofrecerse alguna dificultad sobre el día elegido.

Lee otro oficio del Empresario que pide se le

16
83
permítase dar una función régia con ópera en oca-
sion de las fiestas de la Merced y al mismo tiempo
en celebridad del feliz alumbramiento de S. M. la Reina.

Fue llamado el empresario quien dió las explica-
ciones que se le pidieron sobre el particular, si bien
no fijó el día en que daría dicha función, y la
Junta le concedió el permiso de darla, si le convenia,
antes de empezar la próxima temporada, bajo las mis-
mas condiciones del contrato en cuanto sean aplicables
para una función determinada.

Atendida la petición del lampista Señor Planell so-
bre la cantidad que acredita por sus trabajos verificados
hasta el veinte y cinco del mes pasado, se acuerda
abonarle à cuenta cuarenta duros, hasta que la sec-
cion encargada de este negociado examine y apruebe
el total importe de la factura.

Y se levantó la sesion

El Presidente

José Feixó
Pujan

El vocal Secret.

Juan María Borrás

Sres.
Feixó - P.^{to}
Borrás
Monteys
Pujoch
Mata
v. Lico

En la ciudad de Barcelona, à veinte y uno
de Setiembre de mil ochocientos ochenta

Reunidos los Señores que componen la Junta de
Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de
la sesion anterior y fue aprobada, e igualmente
las del siete de Agosto, y once del corriente mes.

El Señor Presidente manifiesta que en la ma-
ñana de ayer el Señor Scarlatti le habia remitido
una comunicacion, en la que pide se le permítase dar
en el Liceo las cuatro funciones de ópera que debían
tener lugar en el teatro del Circo con la célebre
artista Señorita Donadio debiendo dar principio à
estas funciones el próximo miércoles veinte y dos,
cuya comunicacion venia acompañada de una



carta firmada por los Sres. Pons, Montey, y Mata los que expresan en ella su conformidad con la petición del Empresario, por lo que en su vista habia accedido á la solicitud referida, sin perjuicio de ponerla oportunamente en conocimiento de la Junta, como ahora lo verificaba. La Junta aprobó la concesion hecha por el Señor Presidente, mediante que se observen las condiciones del contrato aplicables á determinadas y extraordinarias funciones.

El Señor Pipoch dió cuenta de haber conferenciado con uno de los Señores vocales de la Direccion de las ferias y fiestas populares de la Merced, á quien le enteró de lo determinado por la Junta en la última sesion, y que dicho Señor vocal, dando las mas expresivas gracias á la Junta quedó encargado de ponerlo en conocimiento de la Directiva de las fiestas.

Teniendo á la vista una factura de D^o Bartolomé Mirapeix, por la construccion de ciento treinta y siete metros de mangueras de cuero que le fueron encargadas para aplicarlas á los aparatos de aguas, y cuya factura importa dos mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas, se acuerda pase á examen é informes de la seccion correspondiente que se entendió con dicho Señor Mirapeix para la adquisicion de las referidas mangueras.

Y se levantó la sesion

El Presidente

José Feixó
y Fijian

El vocal Secretario

Juan Mata Bona

Sres.
 Ferrer P.
 Vidal
 Teixidor
 Pijoan
 San German
 Mator
 y Sres.

En la ciudad de Barcelona a cuatro
 de Octubre de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Senores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Senor Presidente da cuenta de un oficio del Empresario Senor Scarlatti, remitiendo adjunta la lista nominal de los artistas que deben funcionar en las temporadas correspondientes al año teatral de mil ochocientos ochenta a mil ochocientos ochenta y uno.

Enterada la Junta acordó por unanimidad manifestar al Empresario que no encontraba completa dicha lista ni conformes con lo prevenido en los articulos vigesimo tercero y vigesimo cuarto del contrato.

Continuo el Senor Presidente manifestando que varios Senores Accionistas se hallan en descubierto de algunos pagos a los que les dirigia una comunicacion, que leyó en el acto, previniendoles que por todo el dia doce del corriente hagan efectivo el pago de sus atrasos a fin de evitarles el disgusto de proceder al cumplimiento de lo dispuesto en el articulo trigésimo del Reglamento. La Junta habló muy conveniente dicha disposicion.

Pasó a tratar de las levitas de los cuatro recibidores de entradas de la puerta principal que se hallan en muy mal estado y que convendria hacerlas nuevas. La Junta acordó que así se verificara teniendo a la vista lo que costaron las que han usado los mismos porteros. Igualmente se acordó componer la esfera del reloj de la fachada que ha aparecido rota, y que se pague el gas consumido durante el verano y otras cuantas de menor importancia, pasando la del lampista Planell y la del cerrajero Eras al examen del Senor San German. Por ultimo

se dió cuenta de una comunicacion suscrita por D. A. Juan Agel como, "Secretario de la Junta permanente de Señores abonados al Gran teatro del Liceo," que contiene una reclamacion contra la Empresa por la cuestion suscitada entre ésta y los abonados del tener piso con motivo de las funciones extraordinarias de la Senorita Donados. No hallando la Junta rason suficiente para apreciar la pretension de dichos abonados, porque la Junta no debe intervenir en estas cuestiones, ni está obligada a defender ni administrar otros intereses que los de la Sociedad de Vros. Accionistas, acordó no tomar en consideracion la comunicacion expresada.

Y se levantó la sesion

El Presidente

José Feixá
Figueroa

El vocal Vros.

Juan Mateu Vros.

Sres.
Pons. V. Pons.
Masdeu.
Vidal.
Leopoldo.
Piquich.
Monta.
V. Sres.

En la ciudad de Barcelona, a quince de Octubre de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, y en ausencia del Señor Presidente ocupó su lugar D. Lorenzo Pons y Clerck, Vice Presidentes.

Se dió lectura al acta anterior y fue aprobada.

El Señor Vice Presid. dió cuenta de dos oficios del Empresario con fecha de ayer. En el primero participa el ajuste del baritono Señor Colomese en reemplazo del que tenía contratado y falleció antes de dar la lista de la Compañia. En el segundo oficio pide se le consienta dar el próximo domingo un concierto instrumental dirigido por el renombrado artista Señor Monasterio. La

17
80

Junta acordó concederle el permiso que solita, respetando empero el derecho de los Sres. Accionistas en el uso de sus entradas y localidades, y que la Imprensa responda de todos los gastos correspondientes a esta funcion. Sin otro asunto de que tratar

Se levanta la sesion

El Vice-Presidente
Y Ponny Glenh


El vocal Sr.
Juan Matas Bros


Sres.
Férriz P.
Bros
San German
Monteys
Comas
Peypoch
Vidal
Zoidos
Matas, v. Bros

En la ciudad de Barcelona a veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de haber satisfecho las cantidades que adeudaban tres de los cinco Señores Accionistas que se hallaban todavía en descubierta de algunos pagos, no habiéndolos verificado los otros dos restantes por hallarse el uno ausente, y el otro por haber fallecido y no tener su heredero arreglado los documentos de la testamentaria. La Junta se dió por enterada respecto a los primeros y en cuanto a los segundos acordó esperar algunos dias antes de proceder al cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento.

El Señor San German hizo presente haber examinado las cuentas del lampista y del cerrajero, y que las encuentra enteramente conformes. La Junta acuerda sean pagadas e



N.º 1.051.975

igualmente una cuenta del Señor Cerro por los últimos arreglos y limpieza de los Contadores, y otras de menor importancia que fueron aprobadas en el acto.

También se acuerda que los sillones de platea y anfiteatro, y algunos asientos de palcos que estén mas estropeados se compongan en la parte mas precisa.

El Señor Presidente ruega a los Sres Comas y Monteyss se tomen la molestia de presenciar la prueba de las nuevas mangueras de cuero para los aparatos de aguas e invita a los demas Señores presentes a que asistan los que quiten a la referida prueba. Los Sres Comas y Monteyss aplazan para mañana a las diez el mencionado acto.

Se da cuenta de dos comunicaciones, una de Don Cristobal Ventosa, y otra de D.º Vero Vidal, dirigidas al Señor Presidente, solicitando se les permita derribar los tabiques interiores que dividen los gabinetes de sus respectivos palcos del segundo piso números cuatro y cinco, y treinta y cinco y treinta y seis, cuyos palcos han tomado en abono, y desean abrir la comunicacion entre ambos gabinetes, ofreciendo costear por su cuenta los derribos, y depositar cada uno veinte duros para la reconstruccion de los tabiques cuando dejen de ser abonados.

La Junta acuerda concederles lo que piden mediante la entrega de las cantidades propuestas, y mientras la propia Junta no determine otra cosa en contra.

Por ultimo, se da

878.130.17
cuenta de otro oficio del Empresario quien solicita el permiso para dar en la noche del viernes proximo el segundo concierto instrumental dirigido por el Señor Monasterio, bajo las mismas condiciones que el primero, y la Junta acuerda acceder a dicha solicitud.

Y se levanto la sesion

El Presidente

Jose Feixó
y Figueras

El vocal Sr. D.

Juan Maria Pons

Sres
Feixó P.^{re}
Pons
Monteys
Infermoman
Comas
Vidal
Feixidor
Mata-
v. Srío

En la ciudad de Barcelona a dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesion anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion suscrita por D.ⁿ E. Robert, el cual reclama el pago o saldo de los honorarios que acreditaba al fallecer su difunto hermano D.ⁿ Antonio, como Director facultativo que fue de las obras de reparacion del vestibulo y corredores. La Junta acuerda no resolver sobre su peticion sin que antes acredite su calidad de legitimo heredero, en la que es de suponer apoya su solicitud.

Los Sres. Comas y Monteys expresan haber presenciado la prueba de las nuevas mangueras construidas por el Señor Mirapeix habiendo quedado satisfechos de su buen resultado. En su consecuencia la Junta acuerda aceptarlas y que se satisfaga su importe al mencionado constructor.

Continúa el Señor Presidente dando conocimiento de haber sido presentados hasta el dia treinta de Octubre ultimo cuatro Proyectos de Puesta

racion de la sala de espectáculos con sus respectivas pliegos cerrados memorias descriptivas y presupuestos. La Junta acuerda que con arreglo a las Bases del Concurso se le comuniquen al Señor Presidente de la Academia de Bellas Artes para que nombre el Jurado, y que se disponga la remision de dichos proyectos para el dia y al local que aquel designe.

Habiendo ocurrido algunos desperfectos aunque de poca importancia en varios aparatos del gas, no obstante que para la apertura del Teatro se practicó un repaso general, se limpiaron los contadores y se probaron todas las luces quedando en buen estado de servicios, se acuerda que el importe de las recientes reparaciones vaya a cargo de la Junta, pero que en adelante las que ocurran las pague la Empresa.

A consecuencia de haber dado parte el Conserje que el barrendero Matías Ofiel se halla hace ocho dias enfermo de gravedad, la Junta acuerda que, sin perjuicio de seguir pagando su salario al enfermo se admita un suplente con el mismo haber mientras aquel se restablece y pueda volver a desempeñar su cargo.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Sr. D.

Jose Feijoo y Pizjuan

Juan Matas y Bona

Sres.
Feijoo P.
Pons
Montuys
Inferman
Vidal
Tardidos
Matas
y Sra

En la ciudad de Barcelona a once de Noviembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se lee el acta anterior y se aprueba.

Se da cuenta de un oficio del Señor Presidente de la Academia de Bellas Artes en el que manifiesta las personas nombradas para componer el Jurado que ha de calificar por su orden de mérito los tres proyectos entre los cuatro presentados al Concurso para la replatacion de la sala de es-

18
80
spectáculos, anadiendo que pueden remitirse a aquella Secretaría cuando la Junta lo tenga por conveniente. En su consecuencia se acuerda hacer la entrega de los Proyectos el próximo sábado, para lo cual se dieron al Conserje las ordenes convenientes.

Se da cuenta de una comunicacion de Don Epifanio Robert acompañada del documento que se le habia exigido para acreditar su calidad de heredero de su difunto hermano, y se acuerda a indicacion del Señor Presidente proponerle una transaccion amistosa en la cantidad que reclama, quedando encargado de ello el Sr. Presidente.

Tratando a tratar de los próximos bailes de máscaras, propone el Señor Presidente que los Señores San German y Peyroch como encargados de lo relativo al gas y sus aparatos se vean con el administrador Señor Vinals para el arreglo de las arañas que este proporciona en los bailes, a fin de conseguir el mejor servicio y seguridad en este ramo que tanto dejó que desear en el año anterior. Indica tambien la conveniencia de nombrar una Comision que estudie la organizacion de los mismos bailes y la proponga a la Junta para dar principio a los trabajos subsiguientes, y propone para formar dicha Comision a los Sres. Vidal y Teixidor. La Junta acuerda se lleve a efecto lo dicho por el Sr. Presidente, y los Sres. nombrados aceptan el referido encargo.

En vista del mal éxito que han obtenido en las distintas representaciones en que han tomado parte las triples Sras. Malvezzi y Castrofani la Junta atendido el disgusto general, y teniendo presente el contenido del artículo vigésimo quinto de la Contrata acuerda dirigir una comunicacion al Empresario protestándole las cita-



das artistas por no considerarlas en las condiciones que exige la importancia del teatro, previniéndole además que proceda à su inmediato reemplazo.

Y se levanto la sesion

El Presidente

José Feixó
y Juan

El vocal Secreto

Juan M. de...

Sres.
Feixó, pte.
Pons
Monteys
Vidal
Comas
Inferran
Mota-v. Lrio

En la ciudad de Barcelona à trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobierno anotados al margen: Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente da cuenta de que, en virtud de lo acordado en la sesion pasada, llamó al Señor Robert y le hizo presente que habiendo considerado la Comision de obras que cesó cuando estas terminaron, que el precio que fijó à sus honorarios su difunto hermano por la direccion facultativa de la restauracion del vestibulo y corredores de plateas era excesivo comparado con lo que cobró el arquitecto Don Elias Rogent por su direccion en el cambio de la cubierta, canalizacion del gas y de las aguas de Dos-Piús, planos, presupuestos y tiempo empleado, creyó debia modificarse la cuenta presentada por aquel, y en este caso la Junta actual no podia menos de atender el parecer de la Comision anterior en vista de los datos en que apoyó su deseo de reducir à la mas

justa y equitativa proporcion la cantidad que reclamaba el Señor Robert, y así es que creyendo interpretar el pensamiento de la citada Comisión le propuso la rebaja de la tercera parte, esto es, que habiendo ya cobrados antes de fallecer Don Antonio Robert ciento y cincuenta duros quedára saldada la cuenta con cincuenta duros mas y terminado amistosamente este negocio; mas que como el Señor Robert no se había conformado con la rebaja propuesta ni con el aumento de diez duros mas á que se extendió el Señor Presidente quedó suspendido el arreglo por una y otra parte mientras otra cosa no resuelvan la Junta y dicho Robert.

Enterada esta aprueba la última proposición hecha por el Señor Presidente, y acuerda no pasar adelante en este asunto hasta saber á lo que se decide el Señor Robert.

Hallándose sobre la mesa la cuenta del relojero que ha compuesto la esfera del reloj de la fachada cuya cuenta importa cuarenta pesetas, se acuerda su pago.

Y se levantó la sesión -

El Presidente

José Feixá
y Buján

El vocal Srío

Juan María Pons

Sres.
Feixá pte
Pons
Monteys
Comas
S. German
Vidal
Teixidor
Motta v. Srío

En la ciudad de Barcelona, á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó el acta anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifiesta que sabedor de que las decoraciones que la Impresa ha mandado venir para la ópera „Mefistofele“ son de papel,

lo que puede ofrecer algun inconveniente atendidas la importancia y la seguridad del teatro, cree de su deber ponerlo en conocimiento de la Junta, y abre discusion sobre este punto.

El Señor Teixidor teme que en la parte artistica no llenen dichas decoraciones las condiciones necesarias para ser presentadas en este teatro, y respecto a ser de papel, aunque la pintura fuere aceptable cree llevan consigo el riesgo de incendiarse con mas facilidad, cuya circunstancia debe tenerse muy presente ante todas las demas. Recuerda al mismo tiempo que en la Junta general extraordinaria de siete de Junio de mil ochocientos setenta y ocho el accionista Dⁿ Toré Barret, vocal de la Comision de obras en aquella época, promovió una mocion sobre las decoraciones tambien de papel que el empresario Señor Vallesi trataba de traer para ciertas óperas, y que la Junta general no desatendió las razones en que se apoyaba el Señor Barret para rechazarlas y pedir se acordare no fueran admitidas. Y por último, añadió que en ningun teatro de la categoría del Liceo, tanto en España como en el extranjero se presentan telones ni otros objetos de papel por mas que puedan estar bien pintados.

Siendo unánimes con la del Señor Teixidor la opinion de los demas Señores que hicieron uso de la palabra, propone el Señor Presidente que para cubrir la responsabilidad que pudiera pesar sobre la Junta se nombren dos personas competentes que emitan su dictámen, la una sobre el mérito artistico de las decoraciones en cuestion, y la otra sobre el mayor peligro que pueden ofrecer por la materia de que se componen. Aceptada esta proposicion la Junta acuerda nombrar para lle-

varla á efecto al pintor escenógrafo Señor Seler y Provirosa, y al arquitecto jefe de los Bomberos Señor Provira y Trias, y que se le de conocimiento al Empresario de esta resolución para que facilite á dichos Señores el exámen de las expresadas decoraciones, á reserva de comunicarle oportunamente la resolución que adopte la Junta respecto de ellas en vista de los dictámenes de que han de ser objeto.

Y se levantó la sesión.

El Presidente

José Feixó
y Bujan

El vocal secret.

Juan Matas Bms

Sres.
Feixó P.
Pons
Monteys
Ferrer
Vidal
Comas
Pinyol
San Roman
Matas - v. Sres.

En la ciudad de Barcelona, á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se da lectura al acta anterior, y es aprobada.

Da cuenta el Señor Presidente de una comunicación del pintor escenógrafo Señor Seler y Provirosa el cual manifiesta las razones de delicadeza y compañerismo que le impiden admitir el cargo de dictaminar sobre el mérito artístico de las decoraciones de papel de la ópera „Mefistofele“. En su consecuencia la Junta acuerda que el profesor académico de pintura Don Antonio Caba, sea quien quien informe acerca de si son ó no dignas de presentarse en este teatro las decoraciones de papel con que la Empresa trata de poner en escena dicha ópera.

Se pasa á dar lectura á un oficio del Señor Jefe de primera instancia del Distrito del Pino, quien pone en conocimiento del Señor Presidente haber dictado el embargo preventivo sobre la in-



mediata tercera quincena de la Subvencion á la Empresa, á cuyo oficio dictó en el acto la contestacion el Señor Presidente acusando su recibo y advirtiéndole además que el importe de dicha quincena solo será exigible el seis del próximo Diciembre, y en el caso que por parte de la Empresa se cumpla lo estipulado en el contrato.

Continuó el Señor Presidente haciendo saber que en la noche de ayer falleció el barrandero Matías Ojuel, y leyó una solicitud de un sobrino del difunto que pretende ocupar su plaza. La Junta acuerda no haber lugar á su solicitud por estar desempeñando aquel destino Juan Chagoya en calidad de suplente y habersele prometido ser nombrado en propiedad si Ojuel falleciera.

El Señor San German exhibe el presupuesto que el adornista Señor Viñals ha presentado para servir los bailes de máscara con los mismos objetos que en los años anteriores, y poniendo en el presente diez y seis arañas nuevas expresamente construidas para este teatro. La Junta halla excesivo el presupuesto y aplaza la decision sobre este particular hasta tener una nueva entrevista con el referido Señor Viñals.

Se acuerda el pago á la Sociedad del Liceo del semestre de la pension que venció en once de Abril de este año.

Y se levantó la Sesión

El Presidente

El vocal Sr.º

José Feixá
y Figueras

Juan Agustín Ben

Sres
Féixas D.^a
Pons
Montes
Vidal
Féixidos
Suberman
Comas
Peypoch
Marta
V. Irid.

En la ciudad de Barcelona, à veinte y seis
de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Senores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen, y leida y apro-
bada el acta de la sesion de ayer, se da lectura
al informe que el arquitecto Don Antonio Rovira
y Trias como jefe del cuerpo de Bomberos ha pasado
en el dia de hoy despues de haber examinado las de-
coraciones de la ópera „Mefistofele“. En dicho infor-
me encarece la necesidad de tomar las mas serias
precauciones por ser mayor el riesgo de que es suscep-
tible el papel comparado con el lienzo, y à este fin,
dice, seria conveniente que todos los dias de funcion
asistiera un reten de bomberos compuesto de un
subalterno y seis u ocho individuos provistos de
machetes para cortar cuerdas, y distribuidos conve-
nientemente y à la orden del subalterno velarian sin
cesar y siempre prontos, con auxilio de la buena orga-
nizacion que hay en el teatro, à remediar el daño
de quier se presentase. La Junta queda enterada y
se reserva acordar lo conveniente cuando reciba el
dictamen que espera del pintor D Antonio Caba.

Se pasa à dar cuenta de un oficio del Empresario
Senor Scarlatti, fecha de hoy, en el que pide se le autori-
ce para no dar funcion mañana sábado, verificando
en su lugar un ensayo ante-general à puerta cerra-
da, y que el siguiente lunes dara el ensayo general por
la noche al que tendrian entrada los Sres. Propieta-
rios y Abonados siendo considerado este ensayo como
funcion ordinaria. La Junta acuerda contestarle acto
continuo que no puede autorizar la falta de funcion de
mañana por constituir una infraccion del contrato por
cuyo cumplimiento debe velar, y que mucho menos
puede conceder el permiso à que se refiere su comunica-
cion, en cuanto importaria el uso de decoraciones de

papel que la Junta no puede consentir por de
frente, y sobre las cuales se reserva tomar la re-
solucion oportuna en virtud de los dictámenes que
han de emitirse respecto de ellas y de los cuales se
ha recibido ya uno.

Inmediatamente de recibida esta contestacion se
presenta el señor Scarlatti à dar las razones que le
obligan à suprimir la funcion de mañana, è insta
para que se le conceda la autorizacion que pide.
La Junta le reitera cuanto le habia dicho por escri-
to, y que se abstenja de utilizar aquellas decoraciones
mientras no se fije la resolucion à que den lugar
los dictámenes pedidos. Y sobre no dar la funcion
de mañana, que la responsabilidad recaerá sobre la
Empresa ateniendose la Junta al contenido del articu-
lo cuadragésimo-octavo de la contrata.

Por último, se acuerda reunirse mañana à las
cuatro de la tarde para presenciár la prueba de
una nueva araña que presentará el señor Viñals,
y continuar despachando otros asuntos pendientes.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Feixá
Bisjuan

El vocal Secus.

Juan Madaña

Sres
Feixá - Pu
Pons
Monteys
Peiguch
Vidal
Teixidor
Mota
S. Sres

En la ciudad de Barcelona à veinte y siete de
Noviembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos
los Sres. que componen la Junta de Gobierno anota-
dos al margen: se leyó y fue aprobada el acta
de la sesion anterior.

Dada cuenta del parecer que por escrito remite el
profesor de pintura y academico Dr. Antonio Caba, quien
en la tarde de hoy ha examinado las decoraciones de
papel de la opera, "Mefistófele", y estimando las precau-
ciones que indica en su comunicacion el arquitecto Don
Antonio Porina y Trias para evitar un siniestro, la

26
85

Tunta acuerda pasar al Empresario un oficio para que ponga en ejecución las siguientes disposiciones bajo las cuales podrá hacer uso de las expresadas decoraciones, siendo de su cuenta el coste que ocasionen. Primera. Que tanto al ensayo general como a todas las representaciones que se den de la ópera „Mefistófeles” asista un retén de ocho bomberos con un subalterno, provistos de los machetes y útiles necesarios, que colocados en los puestos que más convengan puedan acudir de momento donde se note el menor síntoma de incendio. Segunda. Que se cubran a la brevedad posible de lienzo los telones, bastidores, bambalinas, y demás objetos de papel que se empleen en dicha ópera. Tercera. Que en los barales portátiles y en los espacios que median entre las faúdas que cubren las luces fijas de los bastidores se coloquen hierros ó tela metálica, como más convenga, para evitar que objeto alguno pueda introducirse por los referidos espacios.

Igualmente se acuerda comprar cuatro portadoras de madera iguales a la muestra presentada por el tonelero Salvador Vidal, y que éstas estén siempre llenas de agua al pie de las espigas y mangueras del escenario y telar para acudir sin demora adonde fuese preciso.

Y se levantó la Sesión

El Presidente

El vocal secret.

José Félix
y Signat

Juan María Pino

Sres.
Feixó pte
Monteys
Vidal
Carnós
San German
Peypoch
Mata.
v. l. r. o.

En la ciudad de Barcelona, a tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

El Señor Presidente expone haber invitado tanto al



junior. Señor Caba, como al arquitecto Señor Provira y Trias que le indicáran lo que se les debía satisfacer en concepto de honorarios por sus respectivos informes sobre las decoraciones de la ópera „Mefistófele“ y que ambos Señores habian recusado toda clase de recompensas. La Junta en vista de su generoso proceder acuerda darles un voto de gracias expresado por conducto de la Presidencia.

Darse lectura á un oficio del Empresario, el que apoya una solicitud que incluye de D. Rosendo Argensó para que le sea permitido exponer dentro del teatro durante las representaciones ejemplares de una „Biblioteca escogida“ que va á publicar y de la que formará parte una seccion artistica „teatral“. La Junta atendiendo á los antecedentes que median respecto á otros casos análogos acuerda no acceder á esta solicitud, así como prevenir al Empresario que no permita la venta de flores, dulces, u otros objetos por los corredores de platea y palcos segun se ha visto que algunas noches lo verifica una joven, y que semejante hecho lo cree la Junta contrario á la dignidad de este teatro y de la escogida concurrencia que á él asiste.

El Señor Presidente continúa leyendo un oficio de la Academia de Bellas Artes acompañando el dictamen que emite el Jurado nombrado por la misma sobre los cuatro proyectos de reforma de la sala de espectáculos presentados al concurso abierto por la Junta para dicho objeto.

Enterada la misma acuerda consignar en el acta de este dia un voto de gracias á aquella Ilustre corporacion, y que se le haga manifiesto á su digno Presidente para que éste se sirva

transmitir la expresion del mas vivo reconoci-
miento á los Sres. Académicos que han forma-
do parte del Jurado, por el importante servi-
cio que han dispensado al Arte y á esta So-
ciedad no menos interesada en su prosperi-
dad y engrandecimiento.

Iguualmente se acuerda que tan pronto como
se recojan los cuadros que componen dichos pro-
yectos se expongan en el salon de descanso pa-
ra que sean vistos por los Sres. Accionistas y por
el Público.

Se para á tratar de la Junta general extraor-
dinaria que debe celebrarse para presentar á la apro-
bacion de los Sres. Accionistas el proyecto de refor-
ma del Reglamento, y se acuerda que dicho pro-
yecto sea repartido á los Sres. Accionistas tan lue-
go como esté impreso, con un oficio acompaña-
torio, y que se convoque la Junta general extra-
ordinaria para el jueves diez y seis del actual,
y en su defecto para el siguiente viernes, expre-
sando en la convocatoria el objeto de dicha
Junta, que es la deliberacion y resolucion de los
siguientes puntos. Primero: la reforma del Re-
glamento con inclusion de la que en él se propo-
ne sobre la forma de pago de la subvencion y
demas cargas de la Sociedad. Segundo: res-
tauracion de la sala de espectáculos dándose
cuenta de los proyectos presentados y juicio que
sobre ellos emite el Jurado. Tercero: Subvencion
que haya de asignarse á la Empresa de funcio-
nes en la proxima licitacion.

Los Sres. Vidal y Teixidor en cumplimiento
de su encargo respecto de los bailes del inmedia-
to carnaval proponen á la Junta: que se den
cinco bailes todos por cuenta de la Sociedad en
los dias veinte y dos de Enero, primero, doce,

diez y nueve y veinte y seis de Febrero. Prese-
ntan el proyecto de las Bases para la suscrip-
cion, y creen conveniente seguir la costumbre
de nombrar una Comision auxiliar compuesta
de los mismos Señores que la formaron el año
anterior y de algunos mas, si à la Junta le
parece conveniente el aumentarla, y que consti-
tuida la Directiva se observe la misma orga-
nizacion y escrupulosa vigilancia que en el año
pasado se ejercio, estableciendo un turno de pre-
cisa asistencia à cada baile entre los Señores
de la Junta y Comision.

Se acuerda aprobado lo propuesto por los Se-
ñores Vidal y Teipidor, y que se publiquen las
Bases de la suscripcion en los terminos indi-
cados.

El Señor San German manifiesta que de su
nueva entrevista con el Señor Vinals ha resultado
que este modifique su presupuesto reduciendole
à doscientos duros por baile, y obligándose à
poner diez y seis arañas nuevas, segun el mode-
lo presentado, y los mismos adornos en el vesti-
bulo, salones y corredores del Teatro. La Junta
aprueba cuanto el Señor San German ha expresado.

Por último, se acuerda manifestar à los Seño-
res Presidentes de las Sociedades Latorre y Tulian
Promea que en el proximo carnaval la Junta
dará todos los bailes por cuenta de los Señores
Accionistas, y no puede tener lugar la cesion
del quinto baile, que tenian solicitada separa-
damente ambas Sociedades.

Y se levanta la Sesion

El Presidente

Jose Feixó
y Julian

El vocal Secro:

Juan Mestanza

Sr.
Férriz P.
Monteys
Vidal
Teixidos
Peyroch
Comas
Inferman
Mata
v. Sris

En la ciudad de Barcelona á seis de
Diciembre de mil ochocientos ochenta. Reuni-
dos los Señores que componen la Junta de Go-
bierno anotados al margen, se leyó el acta
de la sesión anterior y fué aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de habérsele no-
tificado por medio de un simple escrito, que el tri-
bunal había levantado el embargo de la tercera
quincena de la subvención, pero que habiendo
exigido se le comunicase por medio de un oficio, éste
le ha sido entregado en el día de hoy, llevando la fe-
cha del primero del actual, y en el que el Señor
Jefe de primera instancia del Distrito de San Pedro
le hace saber que ha sido levantado el referido embar-
go, en cuya consecuencia le había sido entregada hoy
misma á la Empresa la correspondiente quincena.

Iguualmente da conocimiento de haber sido devueltos
los cuadros que forman los cuatro proyectos de res-
tauración de la sala de espectáculos, y se acuerda
que desde mañana sean expuestos en el salón
de descanso.

Se pasa á tratar de los próximos bailes de
carnaval. Se acuerda suspender la publicación de
las Bases hasta el 2o del presente mes. Conforme
á lo resuelto en la sesión anterior acerca de nom-
brar para componer la Comisión auxiliar á todos
los mismos Señores que lo fueron en el año próc-
ximo pasado, se acuerda agregar en el presente
á dicha Comisión á los Señores Accionistas Don
Javier Tort, D.ⁿ Antonio Vehils, D. Laureano Teixido
y D.ⁿ Francisco Carademunt, y que se les participe
su nombramiento convocándolos al mismo tiem-
po para la sesión que se acuerda celebrar el próc-
ximo viernes diez del corriente á las nueve de
la noche.

Acto continuo se procedió á la formación de
las secciones en que se divide la Junta Directi-
va de los bailes, y fueron constituidas del



modo siguiente. Primera. Compuesta de los Señores vocales D Leandro de San German, D Juan Montoya, y los Señores agregados Dⁿ Juan Buxareu, D Javier Fort y Dⁿ Ramon Torral, à cuyo cargo estan: la parte correspondiente al adornista, la de la colocacion del tablado, la impresion de tarjetas, y el ajuste del encargado del Guardarropa.

Segunda. Formada de los Sres vocales D Lorenzo Pons y Clerch, D Juan Mota, D Jose Comas, y los Sres agregados D Jose Barret, D Ramon Fabregas y D Antonio Vchils. A cargo de esta seccion queda: el ajuste de la Orquesta, la musica nueva que convenga, ajuste del restaurant y confiteria, y el arreglo del personal de empleados y la Administracion.

Tercera. Los Sres. Vocales D Ramon Vidal, D Fran.^{co} Javier Teixidor, D Manuel Peyroch, y los Señores agregados D Juan Martinos, D Laureano Teixido, y D Fran.^{co} Casademunt. A esta seccion pertenece el cuidado del gas y ajuste del lampista para su servicio, la eleccion de los medicos que hayan de concurrir, y de los lacayos que se acostumbra colocar en el vestibulo.

Queda à cargo del señor Presidente. La publicacion de las Bases y anuncios, el convite oficial y particular, los traspatos de las entradas, las comunicaciones à las Autoridades, y la distribucion de los papeles que queden libres.

Hecho lo cual, y no habiendo otro asunto de que tratar: se levanto la sesion.

El Presidente

El vocal Secret.

José Feixó
y Juan

Juan Mota y Pons

Sres.
Ferris P.^a
Monteys.
Comas
Teixidor
Vidal
Srl. Gorman
Peyroche
Mata
v. Srs.
Comision
Sres
Fabregas
Buxarri
Toral
Vehils
Tort. (D. Torio)
murm

En la ciudad de Barcelona à diez de
Diciembre de mil ochocientos ochenta

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno, y los que forman la Comision auxiliar de los bailes de máscara, todos cuyos nombres quedan anotados al margen: se da lectura al acta de la sesion anterior, y es aprobada.

El Señor Presidente da cuenta à la Junta de haber recibido la segunda papeleta de aviso para que haga efectivo el pago de cuarenta pesetas por el impuesto municipal del alcantarillado correspondiente à los años setenta y siete, setenta y ocho, y setenta y nueve. La Junta acuerda continúe en suspenso el pago de dicho impuesto.

Continúa el Sr. Presidente manifestando à la Junta y Comision auxiliar, que Don Toré Barret ha hecho presente que atendidas las recientes desgracias de familia que está experimentando no le es posible aceptar el cargo de individuo de la Comision auxiliar de los bailes para la que ha sido nombrado, y que à no ser este incidente hubiera desempeñado con su gusto.

Se toman en consideracion las razones del Señor Barret, y se pasa al objeto de la presente reunion. Leida la distribucion de las secciones, y los cargos respectivos de cada una, fueron aceptados por los Señores nombrados para su desempeño, y el Señor Presidente les ruega se sirvan desde luego dar principio à sus trabajos, obrando cada cual con entera independencia en sus correspondientes negociados.

Y se levanta la sesion

El Presidente

Toré Ferris

[Firma manuscrita]

El vocal Sr. Gorman

[Firma manuscrita]

Sres.
Feixó p.^{te}
Monteys
Comas
Vidal
Teixidor
Sulgerman
Peypoch.
Mata
2. Sres.

En la ciudad de Barcelona, á trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen: Se lee el acta de la sesion anterior, y se aprueba.

Da cuenta el Señor Presidente de una comunicacion que con fecha de hoy le pasa el Señor Juez de primera instancia del Distrito de San Pedro de esta ciudad para que retenga á disposicion de aquel Jurgado la cantidad de cinco mil doscientas y setenta y siete pesetas con ochenta centimos de la subvencion que debe percibir el empresario Señor Scarlatti.

En seguida da lectura á una carta que le dirige el autor del proyecto de restauracion que lleva el lema "Armonia" en la cual se manifiesta se halla conforme con las modificaciones que sabe ha indicado el Jurado en su dictamen, las cuales está pronto á practicar en el caso de que su proyecto obtenga la preferencia de los Sres. Accionistas en la Junta general que de ello se trate.

La Junta quedó enterada de ambas comunicaciones, y sin otro objeto.

El Presidente
Jose Feixó
y Sulgerman

Se levantó la sesion
El vocal Sr.
Juan Mata

Sres.
Feixó p.^{te}
Pons
Monteys
Vidal
Teixidor
Peypoch
Sulgerman
Comas
Mata
2. Sres.

En la ciudad de Barcelona, á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta.

Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen: Se lee el acta de la sesion anterior, y se aprueba.

22
8

El Señor Presidente da cuenta de habersele hecho en el día de hoy tres notificaciones ó requirimientos, á saber: Uno firmado por D.^a Baudilio Cameras, y otro por los Herederos de D.^a Pilar Tanguas protestando entrambos contra la segunda parte del artículo décimo séptimo del proyecto de Reglamento que la Junta de Gobierno debe presentar á la aprobacion de la general, y la otra protesta firmada por el Sr. Conde de Belloch y veinte y ocho señores accionistas mas, rechazando los artículos vigesimo tercero, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo, y la primera disposicion transitoria del expresado proyecto de reforma. La Junta acuerda enterada y que se de cuenta á la general extraordinaria que debe celebrarse en la noche de mañana.

El Presidente

José Ferrer

Se levanta la sesion

El vocal Sr.^o

Juan María Rons

Ferrero P.^{te}
Rons
Sr. Lerman
Peypoch
Udal
Ferridor
Comas
Montes
Mata
S. P.^{ro}

En la ciudad de Barcelona, á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen: se lee el acta de la sesion anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion del Jefe de primera instancia del Distrito de San Pedro de esta ciudad, de fecha veinte y uno del corriente, en la que le participa el levantamiento del embargo preventivo que habia decretado sobre la cuarta quincena de la subvencion á la Empresa, en virtud de cuya disposicion habia sido entregada al Empresario la referida quincena.

Habiendo presentado las cuentas del semestre el albañil, tapicero lampista y carpintero, fueron exa-



minadas por la Junta y hallandolas conformes se acuerda su pago, y sin mas objeto de que tratar

El Presidente

Se levanto la sesion

José Feixó
J. Feixó

El vocal Sr.
Juan Matas

Sres
Feixó P^{te}
Pons
Montes
Gomas
Duy poch
Vidal
Feixidor
San German
Matas
v. Sr.
v. Sr.

En la ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen: se lee el acta de la sesion anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de haber recibido un escrito del Jefe de la Maquinaria del Teatro Señor Mancio en el que le hace saber que la cuerda del contrapeso del telon metálico amenaza romperse y podra' causar una desgracia sino se cambia pronto. La Junta acuerda que siendo la Empresa la que esta' obligada a reponer las cuerdas que se inutilicen se le pase una comunicacion para que cambie la denunciada por el Maquinista a la mayor brevedad y que de no verificarlo lo hara' la Junta a costas del mismo Empresario.

Continúa el Señor Presidente manifestando haberle avisado que cuanto antes se debe desocupar el almacén de San Agustín por causa de las obras que en él van a principiar. En su consecuencia

deberán trasladarse los trastos que allí se conser-
van á los almacenes del Teatro, para lo cual antes
se hace preciso examinar si hay lugar en estos
almacenes para que se coloquen en ellos los trastos
que se extraigan del de San Agustín, quedando
encargados de ello los Señores Pons y Teixidor y
de dar cuenta á la Junta del resultado de esta
diligencia.

Se presenta el Señor Scarlatti á solicitar
se le dé permiso para construir un cancel en la
puerta de la derecha del vestibulo, colocándolo en la
parte interior del mismo, al objeto de que teniendo
dicha puerta abierta á la hora de la entrada, la
corriente de aire que en ella se siente no moleste á
las personas que se hallan en el vestibulo y corredor
bajo de platea. La Junta acuerda que antes de
otorgarle el permiso que solicita presente un plano ó
croquis del cancel á fin de examinar si está en ar-
monia con el adorno y forma del vestibulo, á lo que
se conformó el Señor Scarlatti.

El Presidente

José Peiza
y Ripan

Se levanta la sesion

El vocal Sr.
Juan María Pons